

Organización del Fútbol del Interior  
Consejo Ejecutivo

Montevideo, 28 de Agosto de 2019

**CIRCULAR N° 2453**

**Ref.: 73° CONGRESO ORDINARIO DE OFI  
PASO DE LOS TOROS**

**Sábado 28 de Setiembre de 2019**

**CONVOCATORIA**

\*\*\*\*\*

Señor Presidente:

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto (Capítulo IV, Sección II, arts. 30° al 37°), el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior CONVOCA a los Sectores afiliados para el 73° CONGRESO ORDINARIO, a celebrarse en la ciudad de PASO DE LOS TOROS, el día SABADO 28 DE SETIEMBRE DE 2019.

De acuerdo al Estatuto, CADA SECTOR TENDRA UN VOTO. (art. 31°).

Los Sres. Delegados de los Sectores deberán presentar ante el Congreso los PODERES, correspondientes con su designación, especificando el SECTOR a que representan, en los formularios correspondientes, firmados por el Presidente y Secretario en ejercicio, según cada caso, con los sellos respectivos.

**QUEDA HECHA LA CONVOCATORIA.**

Saludan a Ud. muy atentamente,



Sr. Jorge Ortiz  
Secretario



Prof. Mario Cheppi  
Presidente

# MEMORIA ANUAL

## Ejercicio 2018/2019

La presente Memoria tiene comienzo en el Congreso Ordinario celebrado en Minas el día sábado 29 de setiembre de 2018.

### **CAPITULO I - RESOLUCIONES CONGRESO ORDINARIO ANTERIOR**

- **MEMORIA ANUAL** - Es aprobada la Memoria Anual del Ejercicio 2017/2018.
- **BALANCE** - Se aprobó el Balance del Ejercicio 2017/2018.
- **AJUSTE AL PRESUPUESTO** - Se aprobó la propuesta presentada por el Consejo Ejecutivo.
- **ELECCIÓN CONSEJO EJECUTIVO** -  
Fueron electos para el Consejo Ejecutivo por el período 2018-2022:  
NOMINA GENERAL: Sres. Mario Enrique CHEPPI FREDO (Presidente), Marcos Alberto TISCORDIO MATONTE (Vicepresidente), Jorge Luis ORTIZ BERTOLINI, José Sebastián SOSA GARRIDO, Manuel ROMAN GOMEZ, Héctor Hugo CORONEL y Eduardo Hoberg PIRIZ como titulares.  
Sres. Sergio Julio AMILIVIA AVILA, Luis Alberto FABIANI SOLIS, Juan José GONZALEZ FERRON, Héctor LEITES PINTOS, Sergio Nicolás GABITO ACEVEDO, Nelson Remigio MADEIRO FERNANDEZ y Carlos Fernando SOSA ROJAS como suplentes.  
NOMINA CUOTA FEMENINA: Sras. Mariana FERNANDEZ AMY y Myriam Graciela CACERES TONCHEFF como titulares.  
Sras. Patricia JUAMBELTZ y Libertad DE ARMAS como suplentes

### **CAPITULO II - ACTIVIDAD DEPORTIVA**

#### **Campeonato de Selecciones "Categoría Absoluta" del Interior - 16ª Copa Nacional**

NOMBRE: "100 años de la ciudad de Tarariras"

PARTICIPANTES: 28 Selecciones

INICIO: 12 de enero 2019

FORMA DE DISPUTA: Fase por Regionales: Se disputó en 3 regionales. 1) Regional Norte-Litoral; 2) Regional Centro-Sur; 3) Regional Centro-Este. 1) Regional Norte-Litoral: 1 serie de 5 selecciones y 1 serie de 4 selecciones a dos ruedas, todos contra todos en carácter de local y visitante, clasificando a semifinales de la regional primero y segundo de cada serie (4 equipos), jugándose semifinales y finales en partidos de ida y vuelta definiéndose Campeón y Vice Campeón de la regional Norte-Litoral. (\*). 2)

*Regional Centro-Sur: 3 series de 3 selecciones cada una disputándose en dos ruedas, todos contra todos, pasando a la siguiente fase los dos primeros de cada serie (6 selecciones) jugándose cruzado en llaves de ida y vuelta, clasificando así a semifinales de la Regional los ganadores de cada llave, jugándose semifinales y finales en partidos de ida y vuelta, definiéndose así Campeón y Vice Campeón de la Regional Centro-Sur.*

*(\*) 3) Regional Centro-Este: 2 series de 3 selecciones y 1 serie de 4 disputándose cada una en dos ruedas, todos contra todos, clasificando a cuartos de final de la Regional los 2 primeros de cada serie más el tercero de la serie de 4 equipos (7 selecciones), quedando libre en ésta fase el primero de la serie de cuatro equipos, jugando las seis selecciones restantes en partidos de ida y vuelta y así clasificando a semifinales de la regional los ganadores de cada llave, más el equipo que había quedado libre en la fase anterior (4 equipos) jugándose semifinales y finales en partidos de ida y vuelta, definiéndose así Campeón y Vice Campeón de la regional Centro-Este. (\*) Las selecciones que clasifiquen a las siguientes fases en ambas categorías, la selección Mayor arrastrará a su selección Sub 17 en cuanto a rivales y localías. Fase General Nacional: Se juegan cuartos de final en llaves de ida y vuelta (Clasifican a esta fase los Campeones y Vice Campeones de cada regional, así como el tercero de la Regional Norte-Litoral y el tercero determinado por sorteo en la reunión de delegados), clasificando a semifinales los 4 ganadores de las llaves. Se juegan semifinales y finales definiéndose el Campeón y Vice campeón Nacional de OFI.*

*(\*) De ser necesario, se disputan encuentros de ida y vuelta entre los perdedores de las semifinales para determinar el tercer puesto.*

*SEMIFINALISTAS: Paysandú Capital - Río Negro Capital - Colonia - Canelones Interior.*

*FINALISTAS: Paysandú Capital - Colonia.*

*CAMPEÓN: Paysandú.Capital.*

### Campeonato de Selecciones "Sub 17" del Interior - 16ª Copa Nacional de Selecciones

*NOMBRE: "Sr. Sergio Amilivia"*

*PARTICIPANTES: 28 Selecciones*

*INICIO: 12 de enero 2019*

*FORMA DE DISPUTA: Fase por Regionales: Se disputó en 3 regionales. 1) Regional Norte-Litoral; 2) Regional Centro-Sur; 3) Regional Centro-Este. 1) Regional Norte-Litoral: 1 serie de 5 selecciones y 1 serie de 4 selecciones a dos ruedas, todos contra todos en carácter de local y visitante, clasificando a semifinales de la regional primero y segundo de cada serie (4 equipos), jugándose semifinales y finales en partidos de ida y vuelta definiéndose Campeón y Vice Campeón de la regional Norte-Litoral. (\*) 2) Regional Centro-Sur: 3 series de 3 selecciones cada una disputándose en dos ruedas, todos contra todos, pasando a la siguiente fase los dos primeros de cada serie (6 selecciones) jugándose cruzado en llaves de ida y vuelta, clasificando así a semifinales de la Regional los ganadores de cada llave, jugándose semifinales y finales en partidos de ida y vuelta, definiéndose así Campeón y Vice Campeón de la Regional Centro-Sur. (\*) 3) Regional Centro-Este: 2 series de 3 selecciones y 1 serie de 4 disputándose cada una en dos ruedas, todos contra todos, clasificando a cuartos de final de la Regional los 2 primeros de cada serie más el tercero de la serie de 4 equipos (7 selecciones), quedando libre en ésta fase el primero de la serie de cuatro equipos, jugando las seis*

selecciones restantes en partidos de ida y vuelta y así clasificando a semifinales de la regional los ganadores de cada llave, más el equipo que había quedado libre en la fase anterior (4 equipos) jugándose semifinales y finales en partidos de ida y vuelta, definiéndose así Campeón y Vice Campeón de la regional Centro-Este. (\*). Las selecciones que clasifican a las siguientes fases en ambas categorías, la selección Mayor arrastrará a su selección Sub 17 en cuanto a rivales y localías. Fase General Nacional: Se juegan cuartos de final en llaves de ida y vuelta (Clasifican a esta fase los Campeones y Vice Campeones de cada regional, así como el tercero de la Regional Norte-Litoral y el tercero determinado por sorteo en la reunión de delegados), clasificando a semifinales los 4 ganadores de las llaves. Se juegan semifinales y finales definiéndose el Campeón y Vice campeón Nacional de OFI.

(\*) De ser necesario se disputará un encuentro de ida y vuelta entre los perdedores de las semifinales para determinar el tercer puesto.

SEMIFINALISTAS: Salto Capital - Paysandú Capital - Tacuarembó Capital - Florida Capital.

FINALISTAS: Salto Capital - Florida Capital.

CAMPEÓN: Florida Capital

### Torneo Integración Nacional (AUF-OFI) Sub 17

Cuartos de Final: Se conforman 4 llaves enfrentándose los equipos de OFI con los de AUF jugándose partidos únicos, clasificando a semifinales los ganadores de cada llave. Semifinales y Final se juegan en llaves en partidos únicos.

SEMIFINALISTAS: Paysandú (OFI) - Tacuarembó (OFI) - Nacional (AUF) - Defensor Sporting (AUF).

FINALISTAS: Defensor Sporting (AUF) - Paysandú (OFI).

CAMPEÓN: Defensor Sporting (AUF).

### 53º Campeonato de Clubes Campeones del Interior - 16ª Copa Nacional de Clubes -

#### Divisional A

NOMBRE: "100 años del Club Atlético San Carlos"

PARTICIPANTES: 26 Clubes

INICIO: 11/12 de mayo 2019

PARTICIPANTES: Constituida por los 20 equipos que obtuvieron su permanencia o clasificación (ascenso) del año anterior siendo de participación obligatoria. A éstos se le suman seis equipos pertenecientes a los seis departamentos que no están entre los veinte equipos ya clasificados el año anterior, saliendo de eliminatorias departamentales entre los campeones de cada Sector o Liga, disputándose previo al inicio del campeonato, siendo su participación voluntaria.

FORMA DE DISPUTA: 1ª Fase: 2 Series de 4 Clubes y 6 Series de 3 Clubes cada una (total 8), jugándose a dos ruedas todos contra todos en carácter de local y visitante, clasificando a la segunda fase (Octavos de Final) el primero y el segundo de cada serie (16 clubes). Los equipos que finalicen las series de la Primera Fase posicionados en el último lugar retornarán a sus Ligas de Origen (total 8 equipos), manteniéndose en la Divisional "A" para el próximo año los 18 equipos restantes. En la segunda fase se conformarán ocho llaves por sorteo enfrentándose primeros con segundos (se sorteán los cruzamientos hasta el final), clasificando a cuartos de finales (3ª Fase) los ocho

ganadores de llaves, con los cuales se conformarán cuatro llaves jugándose en partidos de ida y vuelta, clasificando a semifinales (4ª Fase) los cuatro ganadores, conformándose así dos llaves jugándose en partidos de ida y vuelta clasificando a la Final los dos ganadores. Final: se disputará en partidos de ida y vuelta, determinándose así el Campeón Nacional y el Vice Campeón de la Divisional "A".

Campeonato actualmente en disputa.

SEMIFINALISTAS:

FINALISTAS:

CAMPEÓN:

### **53° Campeonato de Clubes Campeones del Interior - 16ª Copa Nacional de Clubes - Divisional B**

NOMBRE: "100 años del Artigas Fútbol Club de Mercedes"

PARTICIPANTES: 43 Clubes

INICIO: 11/12 de mayo 2019

FORMA DE DISPUTA: 1ª Fase: 10 Series de 4 Clubes y 1 Serie de 3 clubes, jugándose a dos ruedas, todos contra todos, clasificando para la siguiente fase el primero y el segundo de cada serie y los terceros de las series de 4 equipos (32 Clubes); Jugándose las siguientes fases, en llaves en partidos de ida y vuelta, siendo las mismas eliminatorias, clasificando así los ganadores de cada una hasta jugarse semifinales y finales, determinándose así el Campeón y el Vice Campeón Nacional. Fase Ascenso: Los cuatro equipos semifinalistas ascenderán a la Divisional "A" del año 2020, así como también los dos mejores perdedores de los cuartos de final (Total 6 equipos).

Campeonato actualmente en disputa.

SEMIFINALISTAS:

FINALISTAS:

CAMPEÓN:

### **26° Campeonato Sub 15 de Selecciones del Interior**

NOMBRE:

PARTICIPANTES: 24 Selecciones

INICIO: 4 de agosto 2018

FORMA DE DISPUTA: 1ª Fase: Se conforman 4 Regionales en Series de 5, 6 y 7 selecciones cada una, disputándose a dos ruedas todos contra todos, clasificando a la segunda fase el primero y el segundo de cada serie. 2ª Fase (8 equipos): se conforman 4 llaves cruzándose los primeros de una regional con el segundo de otra (Region Norte con Región Litoral Oeste y, Regional Este con Centro Sur), clasificando a la tercera fase los ganadores de cada llave. 3ª Fase - Semifinales (4 equipos): Se conforman 2 llaves en partidos de ida y vuelta, clasificando a Final las dos selecciones ganadoras. 5ª Fase Final: Se juegan partidos de ida y vuelta, definiéndose así el Campeón y Vice Campeón.

SEMIFINALISTAS: Durazno - Mercedes - Maldonado - San José.

FINALISTAS: San José - Durazno.

CAMPEÓN: Durazno

### **Torneo Integración Nacional Sub 14 (AUF - OFI)**

NOMBRE: "Julio Villar"

**PARTICIPANTES:** 27 Selecciones

**INICIO:** 4 de agosto 2018

**FORMA DE DISPUTA:**

**Primera fase:** Se conforman 4 Series de 6 y 7 equipos por Regional, jugándose a dos ruedas todos contra todos (14 fechas), clasificando a la siguiente fase según la tabla de posiciones. Quienes estén posicionados desde el primer al cuarto lugar de cada Regional clasifican a la Copa de Oro, y quienes se encuentren del quinto al séptimo lugar clasifican a la Copa de Plata.

**Segunda Fase: Copa de Oro:** Con las 16 Selecciones clasificadas, se conforman 4 Series de 4 equipos cada una, cruzándose primeros y terceros de una regional con el segundo y cuarto de otra regional, clasificando a la tercera fase los ganadores de cada serie.

**Segunda Fase: Copa de Plata:** Con las 11 Selecciones clasificadas, se conforman 3 Series de 3 y 4 equipos cada una, clasificando a la siguiente fase los ganadores de cada serie más el mejor segundo de entre las series de 4.

### **COPA DE ORO**

**Tercera Fase (Integrada con AUF):** Los 4 ganadores de serie de OFI se cruzan con los 4 primeros equipos de la categoría Sub 14 clasificados de la divisional A de AUF (Divisiones juveniles de equipos profesionales), jugándose hasta la final en formato Play-off en dos fines de semanas (3 fechas), siendo partidos únicos en el interior, cruzándose el primero de OFI con cuarto de AUF (tabla anual), segundo de OFI con tercero de AUF y viceversa.

**Semifinales y Final:** Se disputa en Montevideo en un fin de semana. En caso de haber dos equipos por Organización, se cruzan obligatoriamente entre ellos. Con los ganadores de las semifinales, se juega la Final en un partido único.

**CLASIFICADOS:** OFI: Maldonado, Durazno, Paysandú, Florida. AUF: Defensor Sporting, Peñarol, Liverpool, Nacional.

**SEMIFINALISTAS:** Defensor Sporting, Liverpool, Peñarol, Durazno.

**FINALISTAS:** Peñarol, Liverpool.

**CAMPEÓN:** Peñarol.

### **COPA DE PLATA**

**Tercera Fase:** Con los cuatro equipos clasificados según el ordenamiento de los ganadores, se juega en sistema Play-off, cruzándose el primero con el cuarto y el segundo con el tercero, clasificando a semifinales los ganadores de cada llave.

**Semifinales y Final (Integrada con AUF):** Con los dos equipos clasificados a semifinales de OFI más los dos mejores ubicados en la tabla anual del Campeonato Uruguayo Divisional B de AUF en categoría Sub 14, clasificando a la Final los ganadores de cada llave. La Final también se disputa en Montevideo, siendo el ganador el Campeón de la Copa de Plata.

**SEMIFINALISTAS:** Rivera (OFI), Young (OFI), Torque (AUF), Bella Vista (AUF).

**FINALISTAS:** Rivera (OFI), Young (OFI).

**CAMPEÓN:** Young (OFI).

### **TORNEO DE OFI**

Con los 3 equipos semifinalistas de OFI (quedaron 3 al bajarse del campeonato Maldonado), se disputa un Triangular.

**EQUIPOS:** Paysandú, Durazno, Florida.

**CAMPEÓN:** Durazno

**Campeonato de Fútbol Femenino - 16ª Copa Nacional de Fútbol Femenino**

**NOMBRE:** "Copa ONU Mujeres - Gol al Futuro" - Declarado de Interés Deportivo por la Secretaría Nacional del Deporte.

**PARTICIPANTES:** 24 Clubes

**INICIO:** 17 de junio 2018

**FORMA DE DISPUTA:** 1ª Fase: 8 Series de 3 equipos, jugándose en régimen de todos contra todos a dos ruedas, clasificando a la siguiente fase el primero y el segundo de cada Serie (16 Clubes). En las fases siguientes se conforman llaves, jugándose en partidos de ida y vuelta siendo las mismas eliminatorias, clasificando a las siguientes fases los clubes ganadores.

**SEMIFINALISTAS:** Centenario (Fray Bentos), Palmirense (Nueva Palmira), Arachanas (Melo), Nacional (Florida).

**FINALISTAS:** Centenario (Fray Bentos) - Arachanas (Melo).

**CAMPEÓN:** Centenario (Fray Bentos).

**Campeonato de Fútbol Femenino - 6º Campeonato Sub 16 de Fútbol Femenino del Interior**

**NOMBRE:** Liga de Desarrollo Conmebol

**PARTICIPANTES:** 15 Clubes

**INICIO CAMPEONATO:** 20 de octubre 2018

**FORMA DE DISPUTA:** Se conforman 7 Llaves eliminatorias, quedando libre el club Palmirense de Nueva Palmira (Campeón del año anterior), jugándose en partidos de ida y vuelta clasificando a la siguiente fase los 7 clubes ganadores de llaves más el club que había quedado libre en la primera fase (8 clubes). Con los clasificados se conforman 4 llaves eliminatorias, clasificando a semifinales los 4 ganadores de llaves. En Semifinales y Finales se conforman llaves eliminatorias en partidos de ida y vuelta clasificando los ganadores de llaves. Los dos equipos que llegan a la final, participan de la Serie Final Nacional con dos equipos de AUF (Fase II), clasificando el ganador a la Fase III - Liga de Desarrollo de CONMEBOL (Sudamericano).

**CAMPEONATO OFI:**

**SEMIFINALISTAS:** Selección de Paysandú - Selección de Tacuarembó - Palmirense (Nueva Palmira) - Nacional (Nueva Helvecia).

**FINALISTAS:** Selección de Tacuarembó - Palmirense (Nueva Palmira).

**CAMPEÓN:** Selección de Tacuarembó.

**FASE NACIONAL (II):** jugado en la ciudad de Trinidad.

**SEMIFINALISTAS:** Selección de Tacuarembó (OFI) - Palmirense de Nueva Palmira (OFI) Liverpool (AUF) - San Jacinto Rentistas (AUF).

**FINALISTAS:** Selección de Tacuarembó (OFI) - Liverpool (AUF).

**CAMPEÓN NACIONAL:** Liverpool (AUF), clasificado a la Fase III.

**Campeonato de Fútbol Femenino - 1º Campeonato Sub 14 - Liga de Desarrollo CONMEBOL**

**PARTICIPANTES:** 4 equipos.

**INICIO:** 13 de octubre de 2018.

**FORMA DE DISPUTA:** Fase I: Se conforma 1 Serie de 4 equipos, disputándose en Se

*Fija, jugando todos contra todos a una rueda, clasificando el primero y el segundo a la Fase II. Fase II: Los dos equipos Finalistas, participan de la serie final con dos equipos de AUF. El ganador clasificará a la Fase III (Sudamericano).*

**FASE I:**

**FINALISTAS:** Selección de Tacuarembó - Lavalleja (Rocha).

**CAMPEÓN OFI:** Lavalleja (Rocha)\_Clasificado a la Fase II Nacional.

**FASE II:**

**FINALISTAS:** Lavalleja de Rocha (OFI) - Liverpool (AUF) - Partido disputado en Rocha.

**CAMPEÓN NACIONAL:** Lavalleja (Rocha)\_Clasificado a la Fase III (Sudamericano).

**FASE III:** Sudamericano, jugado en Asunción, Paraguay.

**REPRESENTANTE A NIVEL NACIONAL:** Lavalleja (Rocha), quien fue eliminado en la Primera Fase.

**CAMPEÓN SUDAMERICANO:** Centro Olímpico (Brasil).

### **CAPITULO III - RELACIONES AUF - OFI**

*Durante el ejercicio se aprobaron los nuevos Estatutos del Fútbol Uruguayo. Desde entonces la Organización obtuvo un mayor reconocimiento. Es así que se le reconocen 9 votos en el Congreso de la Asociación Uruguaya de Fútbol; mayoría absoluta en el Consejo del Fútbol Amateur y participación en las distintas Comisiones.*

*Se resolvió que en el Consejo Ejecutivo de AUF hubiese un representante del fútbol amateur. Haciendo valer la mayoría la Organización nominó al Dr. Fernando Sosa, quien se integró a trabajar en el Comité Ejecutivo.*

*En momentos de redactarse la Memoria se están integrando miembros a las distintas Comisiones por lo que se realizará informe "in voce" sobre el tema.*

### **CAPITULO IV - HECHOS DESTACABLES**

#### **a) Organismos del estado.**

*Durante el desarrollo del ejercicio el Consejo Ejecutivo, con asesores y miembros de Comisiones, tuvo numerosas entrevistas a los efectos de exponer la problemática del fútbol del interior y en la búsqueda de apoyos económicos y de otro tipo. Es así que se visitaron la Comisión de Deportes de la Cámara de Representantes, Secretaría Nacional de Deporte, Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, Banco de la República Oriental del Uruguay, así como otros organismos estatales.*

*En particular, se llevó a cabo todos los trámites imprescindibles para la creación de un fideicomiso obligatorio (el que fue aprobado) para la administración previsto en la ley que vuelca a la Organización fondos provenientes de la Lotería deportiva.*

*En todas las entrevistas se dejó en claro que la Organización (su Consejo Ejecutivo y sus afiliadas) tienen la mayor disposición para trabajar por el desarrollo del fútbol nacional. También se dejó claramente establecido la defensa del fútbol del interior, sus Instituciones y su capital humano, haciéndose hincapié en las repercusiones sociales que tiene la actividad de la Organización.*

*La Organización, sigue figurando en el tope de las Federaciones según el número de*

*deportistas (masculino y femenino).*

*Se renovó el acuerdo de sponsorización con ANTEL. Las colaboraciones recibidas han sido de mucha significación para el apoyo de la actividad deportiva.*

**b) COMET**

*El personal a cargo de dicho programa ha continuado asesorando y capacitando a los encargados de cada Liga.*

*Sigue siendo escaso el número de Ligas que usan el programa para la administración de sus torneos. En breve, y por disposición de FIFA, será obligatorio. De lo contrario los Clubes podrán perder derechos sobre jugadores.*

**c) Premio Dr. Ariel Delbono**

*Se otorgó el premio Dr. Ariel Delbono 2018 al periodista Sr. Pedro Clavijo de destacada actividad, sobre todo en el departamento de Colonia.*

**d) ONFI**

*Se trabajó con esa Institución y AUF para lograr acuerdos sobre un proyecto de ley que establece los límites de edad.*

**e) Convenio BROU - Red Pagos**

*Se continuó manejando en convenio realizado en el ejercicio anterior.*

**f) Resolución reglamentaria**

*Se aprobó reglamento de Escuelas de Árbitros (comunicado por Circular 2442).*

*Se establecieron multas por el no envío de actas de partido en tiempo y forma (Circular 2412).*

*En atención a que el artículo 447 de la Ley 18719 y el Decreto Reglamentario 274/017 establece el nuevo Carné de Deportista, el que debe ser registrado en una base de datos pública. Teniendo en cuenta que no se tendrá más una constancia por escrito, el Ejecutivo ajustó el control a realizarse, quitando la responsabilidad a los árbitros. Se ajustaron asimismo las sanciones para casos de inhabilitación por dicha causa. Se comunicó por Circular 2444.*

**g) Contratos TV**

*En el ejercicio se firmaron contratos con Tenfield para la Copa Nacional de Selecciones Absolutas. El mismo tiene una duración de 3 años.*

*También se firmó con AUF TV para la Copa Nacional de Clubes. Su duración es de un año.*

**h) Comité de Ética**

*Ante la acefalia de dicho órgano el Ejecutivo procedió a nombrar a nuevos integrantes, en consulta con las Mesas de las Confederaciones.*

*Es así que la nueva integración, hasta la elección de dicho cuerpo en el Congreso del año 2020, es de los Sres. Daniel Vigorito, Alfredo Araújo y Dr. Claudio Cabana. Quedó nominado como suplente el Sr. Jorge Pinazzo.*

**i) Acuerdo con Ministerio de Defensa**

*En el transcurso se llegó a un acuerdo de cooperación mutua con el Ministerio de Defensa que será firmado en breve. Permitirá a los afiliados hacer uso, de acuerdo a la disponibilidad, de instalaciones y servicios del Ministerio. Por otro lado se prevé becas al personal militar para cursos de árbitros y entrenadores.*

## **CAPITULO V - FÚTBOL FEMENINO**

- *Se recibieron aportes de Secretaria Nacional de Deportes, el que fue utilizado como incentivo a aquellas Instituciones que se afiliaran al 31 de diciembre del 2018, con un mínimo de 18 jugadoras. Se les obsequio un equipamiento deportivo, camisetas, shorts y medias para un plantel de 18 futbolistas. logrando la inscripción de 34 nuevos Clubes, los que no abonaron fichaje y el carné se tramitó sin costos. Los clubes ya afiliados pudieron realizar fichajes sin costos. Lo que se comunicó mediante Circular N° 2415.*
- *De acuerdo a lo dispuesto en Circular N° 2418, se comunicó periodo de inscripción y formulario de afiliación.*
- *Actualmente contamos con 151 clubes afiliados y 5.500 jugadoras activas inscriptas, incrementándose en un 27 % la cantidad de clubes afiliados, respecto al año anterior.*
- *Se disputo y culminó la disputa de la 16° Copa Nacional de Futbol Femenino Copa ONU Mujeres/Gol Al Futuro. Se destaca que, en el partido final, en el Estadio Parque Liebig's, de Fray Bentos, se disputo con más de 1500 espectadores en las tribunas.*
- *Como aporte para financiar gastos, en la disputa del torneo, se realizó la rifa de un auto, Suzuki Alto 800, el que fue adquirido por la Organización, se distribuyeron números entre los participantes, quienes se quedaban con el producido de la misma. Se le entregó a cada equipo participante, como aporte del programa Gol al Futuro, 10 balones, dos docenas de chalecos, y 20 conos para entrenamientos.*
- *En circular 2404 se realizó llamado a inscripción y se disputo el primer torneo sub 14, programa Evolución, Liga de Desarrollo, en sede fija ciudad de Paysandú.*
- *Mediante circular No. 2403, se llamó a inscripción y se disputo el 6to Campeonato Sub 16, Programa Evolución, Liga de Desarrollo Conmebol, con la participación de 15 equipos.*
- *Se han disputado dos campeonatos Liga de Desarrollo Conmebol, clasificando el Club Palmirensense, en el año 2017 categoría sub 16, y en 2018 en sub 14, el Club Lavalleja de Rocha, representando a Uruguay, en dicho torneo, esto nos da la pauta del potencial que tenemos en el Femenino de OFI.*
- *Mediante circular No 2436, se realizó llamado a inscripción y comenzó la disputa del 17° Campeonato categoría Absoluta de Femenino, Copa ONU MUJERES, GOL AL FUTURO, con la participación de 34 equipos, se les entrego a cada uno de ellos, con dinero del aporte de la Secretaria Nacional de Deporte, vale por un deportivo completo, el que incluye camisetas, shorts y medias para 18 jugadoras. Con aportes de la Organización, se compró auto Suzuki Alto 800, para realizar la rifa*

con lo que se ayuda a solventar gastos de traslados a los participantes, el sorteo se realizará el próximo 16 de agosto.

El apoyo del Programa Gol al Futuro, fue de 10 balones, dos docenas de chalecos y 20 conos para entrenamientos, a cada equipo

## CAPITULO VI - ASESORIA JURIDICA

### A cargo de la Dra. Andrea Valiente.

- Asesora Jurídica de la Organización del Fútbol del Interior.
- Miembro integrante de **Comisión de Reglamento de OFI**. (ver memoria de la citada Comisión).
- Miembro integrante de **Comisión de Fútbol Femenino** período 2018 a junio 2019 (ver memoria de la citada Comisión). Se culmina con el cierre en Sala de Actos de Presidencia de la República con "Proyecto: Por el Juego y por tus derechos. Una transformación cultural a través del futbol" . Acuerdo interinstitucional: "CAF (Banco de Desarrollo de América Latina)", INMUJERES, ONFI, OFI y ONU Mujeres.
- Evacuación de consultas a solicitud de las instituciones afiliadas (Clubes y Ligas).
- **Reclamos por derechos de formación:** Gestión de trámite ante los servicios de FIFA y AUF por derechos que correspondan a las instituciones afiliadas. Las gestiones realizadas en favor de las entidades afiliadas, tiene directo impacto directo en el rubro "ingreso" - derechos de formación en el Balance Anual, de conformidad a lo previsto en el art.10 del Reglamento de Régimen de Transferencia de Derechos Federativos y Solicitudes de Pases AUF/OFI y normativa FIFA.
- **Talleres.** Talleres informativos a solicitud de las Ligas afiliadas por "Derechos compensatorios por formación deportiva".
- **Proceso de reforma de Estatuto para la Asociación Uruguaya de Fútbol:** Asesora responsable en el estudio, análisis, redacción y negociación de "Proyecto de Estatuto de la Asociación Uruguaya de Fútbol" con motivo del proceso de reforma Estatutaria de AUF, promovido por FIFA. Dicha labor, culminó con la aprobación de nuevo Estatuto para la AUF por el Ministerio de Educación y Cultura con fecha 28 de diciembre de 2018.
- Llamados a oferentes por derechos de transmisión televisiva y por cable. Asesoramiento sobre propuestas presentadas. Redacción y negociación de contrato de asociación AUFTV.
- **Fideicomiso Comprode.** Asesora de contrato de "Fideicomiso de Fomento y Desarrollo del Fútbol del Interior" (Ley nro. 18.883)

## CAPITULO VII - COMISIÓN DE CALENDARIO

*Para el presente periodo la Comisión fue integrada por Consejeros, titulares y suplentes, representantes de las 4 Confederaciones, habiendo mudado sus integrantes luego de asumir el nuevo Consejo Ejecutivo en el mes de octubre pasado.*

*Durante el mismo se realizaron permanentes reuniones de proyección, diseño, puesta en ejecución y seguimiento de los diferentes campeonatos organizados por OFI (en el periodo considerado se realizaron en el entorno de 20 reuniones de trabajo).*

*Se propuso y se asesoró al Consejo Ejecutivo respecto al diseño de los campeonatos, así como a su reglamentación, destacándose la importante modificación implementada a la Copa Nacional de Clubes, la cual este año llegó a su etapa tal vez definitiva, para quedarse, jerarquizándose de este modo dicho torneo, con un formato que permite facilitar e interesar más sobre las posibilidades de televisación.*

*Se coordinó con la empresa Tenfield la fijación de los partidos de la Copa Nacional de Selecciones para un adecuado desarrollo del mismo, hecho que permitió la televisación de un total de 53 partidos.*

*También merecen destacarse los Campeonatos Categorías Sub 14 y Sub 15 del año 2018, con un número récord de participantes, y así como la integración del Sub 14 con la AUF que llevó a que esta categoría pudiese realizar una gran cantidad de partidos como no se había dado hasta el presente, y que se espera poder repetir en el presente año.*

## **CAPITULO VIII - COMISIÓN DE REGLAMENTOS**

- 1. La Comisión ha cumplido con la evacuación de consultas a Clubes y Ligas afiliadas, previa anuencia del Consejo Ejecutivo de OFI.*
- 2. Ha emitido dictámenes, a solicitud del Consejo Ejecutivo de OFI.*
- 3. Téngase presente, que la labor de los miembros integrantes de la Comisión es a través de reuniones presenciales en Sede de OFI, como así también vía email entre sus miembros.*

## **CAPITULO IX - COMISIÓN DE NEXO AUF-OFI**

*La Comisión llevó adelante las negociaciones y coordinaciones con el área de Desarrollo de AUF a los efectos de la disputa de los torneos integración, en masculino y femenino, que se desarrollaron y que se están programando para el futuro. En el Capítulo II figuran detalles de los torneos jugados.*

*De acuerdo a lo acordado hubo colaboración para cubrir los traslados, costos de arbitrajes y de alimentación en algunos casos.*

*Se coordinó asimismo la estadía de algunas Selecciones en ocasión de disputarse los torneos, o parte de ellos, en sede fija. Los fondos obtenidos provienen del Programa de Desarrollo Forward de FIFA y aportes de la Liga de Desarrollo de CONMEBOL.*

## **CAPITULO X - FIDEICOMISO PARA PROYECTOS - FONDOS DE LOTERIAS Y QUINIELAS**

Se recibieron 80 proyectos y 5 notas de intención de participar, pertenecientes a casi la totalidad de los departamentos del interior y representantes a las 4 Confederaciones. Se aprobaron criterios de preferencia (ponderación de proyectos). El análisis de proyecto estuvo a cargo de la Comisión Técnica creada en el seno del Ejecutivo. Los proyectos aprobados por dicha Comisión pasaban a la Comisión de Asuntos Económicos para que informara al Ejecutivo y este los aprobara.

Se recibieron 85 proyectos de: 1- Club Atlético Aguas Corrientes (Aguas Corrientes, Canelones); 2- Pirata Jrs. Fútbol Club (Artigas); 3- San Eugenio Fútbol Club (Artigas); 4- Club Atlético Uruguay (Bella Unión, Artigas); 5- Liga de Fútbol de Belén (Belén, Salto); 6- Club Atlético La Vascongada (Florida); 7- Club Atlético Estrella América (Casupá, Florida); 8- Club Atlético Fraternidad (Casupá, Florida); 9- Institución Atlética EL Inca (Casupá, Florida); 10- Club Atlético San Luis (San Luis, Canelones); 11- Club Sportivo Artigas (Sauce, Canelones); 12- Club Social y Deportivo 19 de Abril (Cardal, Florida); 13- Club Atlético Unión (Cardona, Soriano); 14- Club Atlético Colon (Cardona, Soriano); 15- Wanderers Fútbol Club (Carmelo, Colonia); 16- Club Atlético Colonia Valdense (Colonia Valdense, Colonia); 17- Liga de Fútbol de las Colonias Agrarias (colonias Agrarias, Salto); 18- Club Atlético Peñarol (Dolores, Soriano); 19- Libertad Fútbol Club (Dolores, Soriano); 20- Sportivo Barracas Fútbol Club (Dolores, Soriano); 21- Molles Fútbol Club (Durazno); 22- Liga Regional de Fútbol de Ecilda Paullier (Ecilda Paullier, San José); 23- Club Atlético Sacachispas (Ecilda Paullier, San José); 24- Club Atlético Artigas (Ecilda Paullier, San José); 25- Club Atlético Colonia (Florencio Sánchez, Colonia); 26- Liga Departamental de Fútbol de Flores (Trinidad, Flores); 27- Club Atlético y Deportivo Santa Barbara (Trinidad, Flores); 28- Club Atlético Peñarol (Trinidad, Flores); 29- Club Atlético Fénix (Trinidad, Flores); 30- Club Atlético Candil (Florida); 31- Club Social y Deportivo Alianza (Florida); 32- Laureles Fútbol Club (Fray Bentos, Rio Negro); 33- Fray Bentos Fútbol Club (Fray Bentos, Rio Negro); 34- Centenario Fútbol Club (Fray Bentos, Rio Negro); 35- La Coruña Fútbol Club (Fray Marcos, Florida); 36- Club Atlético Independiente (Juan Lacaze, Colonia); 37- Club Atlético Reformers (Juan Lacaze, Colonia); 38- Liga de Fútbol de Juan Lacaze (Juan Lacaze, Colonia); 39- Club Atlético Campana (Libertad, San José); 40- Las Flores Fútbol Club (Las Flores, Maldonado); 41- Olímpico Fútbol Club (Mercedes, Soriano); 42- Club Atlético Independiente (Mercedes, Soriano); 43- Liga Departamental de Fútbol de Soriano (Mercedes, Soriano); 44- Liga Minuana de Fútbol (Minas, Lavalleja); 45- Club Nacional de Fútbol (Minas, Lavalleja); 46- Club Atlético Barrio Olímpico (Minas, Lavalleja); 47- Sportivo Minas Fútbol Club (Minas, Lavalleja); 48- Club Atlético Las Delicias (Minas, Lavalleja); 49- Lavalleja Fútbol Club (Minas, Lavalleja); 50- Club Atlético Lito (Minas, Lavalleja); 51- Institución Social y Deportiva Unión Miguense (Migues, Canelones); 52- Club Atlético Higuieritas (Nueva Palmira, Colonia); 53- Club Atlético Peñarol (Nueva Palmira, Colonia); 54- Club Nacional de Fútbol (Nueva Helvecia, Colonia); 55- Club Huracán de Fútbol (Paso de los Toros, Tacuarembó); 56- Club Atlético Defensor (Paso de los Toros, Tacuarembó); 57- Liga Isabelina de Fútbol (Paso de los Toros, Tacuarembó); 58- Club Atlético Progreso (Paysandú); 59- Club Atlético Barrio Obreiro (Paysandú); 60- Queguay Fútbol Club (Paysandú); 61- Club Atlético Litoral (Paysan-

dú); 62- Club Real Hervido (Fray Bentos, Rio Negro); 63- Club Atlético Oriental (Rodríguez, San José); 64- Club Social y Deportivo San Rafael (Rafael Perazza, San José); 65- Club Social y Deportivo Frontera Rivera Chico (Rivera); 66- Club Nacional de Fútbol (Rivera); 67- Club Plaza Congreso (Rocha); 68- Club Atlético Peñarol (Rocha); 69- Club Atlético Lavalleja (Rocha); 70- Club Atlético River Plate (Rocha); 71- Club Vida Nueva y Deportivo San Jacinto (San Jacinto, Canelones); 72- Club Atlético Libertad (San Carlos, Maldonado); 73- Salto Uruguay Fútbol Club (Salto); 74- Sportivo Progreso Fútbol Club (Salto); 75- Club Atlético Ituzaingó (San Rafael, Maldonado); 76- Club Atlético Central (San José); 77- Liga de Fútbol de Tranqueras (Tranqueras, Rivera); 78- Asociación de Fútbol de Tacuarembó (Tacuarembó); 79- Atlético Club Atalaya (Vichadero, Rivera); 80- Club Atlético San Lorenzo (Young, Rio Negro); 81- Institución Atlética Pan de Azúcar (Pan de Azúcar, Maldonado); 82- Liga Regional de Fútbol de Cerro Chato (Cerro Chato, Treinta y Tres); 83- Club Atlético Unión (Mercedes, Soriano); 84- Liga Departamental de Fútbol de Canelones (Canelones); 85- Liga Departamental de Fútbol de Paysandú (Paysandú).

Luego del trabajo de análisis realizado por ambas Comisiones y de las recomendaciones de éstas, el Consejo Ejecutivo resuelve aprobar los aportes solicitados por los Clubes y Ligas que han cumplido con todos los requisitos necesarios para la adjudicación de fondos.

A continuación, se detalla el listado de las instituciones beneficiarias, el destino de las obras y el monto solicitado o el que la Comisión de Asuntos Económicos definió otorgar para una primera etapa, de acuerdo a los criterios definidos con anterioridad por el Consejo Ejecutivo:

- 1- **Club Atlético Oriental**, de la localidad de Rodríguez en el Departamento de San José. Se aprueban \$390.000, para mejora de **Vestuarios**, que coinciden con una primera etapa de obras.
- 2- **Liga Regional de Fútbol de Ecilda Paullier**, con Sede en la Localidad de Ecilda Paullier en el Departamento de San José. Se aprueban fondos por \$270.000, para realización de **Iluminación** de Campo de Juego.
- 3- **Salto Uruguay Fútbol Club**, de la Ciudad de Sato en el Departamento de Salto. Se aprueba un monto de \$342.820, para la refacción de Contenedor con destino a **Vestuarios**.
- 4- **Club Atlético Peñarol**, de la Ciudad de Trinidad en el Departamento de Flores. Se aprueba el monto de \$330.000, para la realización de **Vestuarios** en Contenedor.
- 5- **Club Atlético River Plate**, de la Ciudad de Rocha en el Departamento de Rocha. Se aprueba un monto de \$280.000, para la obra de **cerramiento perimetral** del Campo de Juego con alambrado olímpico.
- 6- **Institución Atlética El Inca**, de la localidad de Casupá en el Departamento de Florida. Se aprueba un monto de \$230.000, para la construcción de un **Gimnasio de Musculación**.
- 7- **Sportivo Barracas Fútbol Club**, de la Ciudad de Dolores en el Departamento de Soriano. Se aprueban \$300.000, para una primera etapa en la compra de Columnas e instalación de **Iluminación** de su escenario deportivo.
- 8- **Club Atlético Barrio Olimpico**, de la Ciudad de Minas en el Departamento de Lavalleja. Se aprueba un monto de \$315.000, para la primera etapa de construcción de una **Sala de Musculación**.
- 9- **Club Atlético Lavalleja**, de la Ciudad de Rocha en el Departamento de Rocha. Se aprueba la suma de \$319.000, para obras de **Cerramiento Perimetral** con alambrado Olímpico, **túnel de acceso** y **Sistema de Riego**

- 10- **Club Atlético Sacachispas**, de la Ciudad de Ecilda Paullier en el Departamento de San José. Se aprueba un monto de **\$280.000**, para la construcción de **Vestuarios y Baños**.
- 11- **Institución Atlético Pan de Azúcar**, de la Ciudad de Pan de Azucar en el Departamento de Maldonado. Se aprueba la suma de **\$368.000**, para la construcción de **Cerramiento Perimetral** del campo de juego con Alambrado Olímpico.
- 12- **Club Atlético Candil**, de la Ciudad de Florida en el Departamento de Florida. Se aprueba un monto de **\$290.000** para mejoras en la zona de **Vestuarios**.
- 13- **Laureles Fútbol Club**, de la Ciudad de Fray Bentos en el Departamento de Rio Negro. Se aprueba un monto de **\$282.500**, para reformas de **Baños y Vestuarios**.
- 14- **Club Social y Deportivo Alianza**, de la localidad de 25 de Mayo en el Departamento de Florida. Se aprueba un monto de **\$295.000**, para la construcción de **Vestuarios**.
- 15- **Centenario Fútbol Club**, de la Ciudad de Fray Bentos en el Departamento de Rio Negro. Se aprueba una suma de **\$280.300**, para la realización de terminaciones en **Vestuarios** en construcción.
- 16- **Club Atlético Estrella América**, de la localidad de Casupá en el Departamento de Florida. Se aprueba un monto de **\$300.000** para la construcción de **Vestuarios** en Contenedor.
- 17- **Club Atlético Peñarol**, de la Ciudad de Rocha en el Departamento de Rocha. Se aprueba un monto de **\$286.295**, para la instalación de **Iluminación** en el Campo de Juego.
- 18- **Club Atlético Fraternidad**, de la localidad de Casupá en el Departamento de Florida. Se aprueba un monto de **\$350.000**, para la Construcción de **Vestuarios**.
- 19- **Libertad Fútbol Club**, de la Ciudad de Dolores en el Departamento de Soriano. Se aprueba un monto de **\$306.000**, para la **Iluminación** de su escenario deportivo
- 20- **Wanderers Futbol Club**, de la localidad de Carmelo en el Departamento de Colonia. Se aprueba la suma de **\$320.000** para el **Cerramiento Perimetral** del campo de juego con Alambrado Olímpico.
- 21- **Liga Departamental de Futbol de Flores**. Ubicada en la Ciudad de Trinidad en el Departamento de Flores. Se aprueba un monto de **\$315.400** para la primera etapa de **reconstrucción del techo** de la casona donde se encuentra su Sede
- 22- **La Coruña Futbol Club**, de la localidad de Fray Marcos en el Departamento de Florida. Se aprueba una suma de **\$325.000** para la **reconstrucción del salón multiuso** el cual fue afectado por un tornado en el año 2012.
- 23- **Club Vida Nueva y Deportivo San Jacinto**, de la localidad de San Jacinto en el Departamento de Canelones. Se aprueba un monto de **\$380.000** destinados a realizar obras de **Iluminación** en su nuevo predio.
- 24- **Liga Minuana de Fútbol**. Ubicada en la Ciudad de Minas en el Departamento de Lavalleja. Se aprueba la suma de **\$300.000** para **arreglos y reparaciones** en la planta alta de su Sede, en locales destinados a **aulas y gimnasio**.
- 25- **Club Nacional de Fútbol**, de la ciudad de Minas en el Departamento de Lavalleja. Se aprueba la suma de **\$321.000** para realizar obras de **Iluminación** en su escenario deportivo.
- 26- **Sportivo Progreso Fútbol Club**, de la ciudad de Salto en el Departamento de Salto. Se aprueba una suma de **\$350.000** para la primera etapa de **Nivelación de campo de juego**
- 27- **Club Atlético Uruguay**, de la ciudad de Bella Unión en el Departamento de Artigas. Se aprueba un monto de **\$309.000** para realizar obras de **Iluminación** en su escenario deportivo.
- 28- **Club Atlético y Deportivo Santa Barbara**, de la ciudad de Trinidad en el Departamento de Flores. Se aprueba un monto de **\$302.000** para el **Cerramiento Perimetral** del campo de juego con Alambrado Olímpico.
- 29- **Club Atlético Unión**, de la ciudad de Cardona en el Departamento de Soriano. Se aprueba un monto de **\$300.000**, para obras de **Iluminación** en su escenario deportivo.

- 30- **Club Real Hervido**, de la Ciudad de Fray Bentos en el Departamento de Río Negro. Se aprueba la suma de \$380.500, para realizar obras de **Iluminación** en su escenario deportivo.
- 31- **Club Atlético Litoral**, de la ciudad de Paysandú en el Departamento de Paysandú. Se aprueba un monto de \$331.000, para obras de **Iluminación** en su escenario deportivo.
- 32- **Club Atlético Central**, de la ciudad de San José en el Departamento de San José. Se aprueba un monto de \$344.000 para **mejoras en la red lumínica** de su escenario deportivo, el Parque Camunda Gil.
- 33- **Club Atlético Hiqueritas**, de la ciudad de Nueva Palmira en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$300.000, para **mejoras en baños y otras instalaciones** en su complejo.
- 34- **Lavalleja Fútbol Club**, de la ciudad de Minas en el Departamento de Lavalleja. Se aprueba un monto de \$304.000 para obras de **nivelación** para realizar **cancha auxiliar** de entrenamiento en su escenario.
- 35- **Club Atlético Colonia Valdense**, de la localidad de Colonia Valdense en el Departamento de Colonia. Se aprueba un monto de \$295.000 para la realización de **obras en zona de vestuarios**.
- 36- **Olimpico Fútbol Club**, de la ciudad de Mercedes en el Departamento de Soriano. Se aprueba la suma de \$373.000, para el **Cerramiento Perimetral** del campo de juego con Alambrado Olímpico.
- 37- **Club Atlético Colon**, de la ciudad de Cardona en el Departamento de Soriano. Se aprueba un monto de \$340.000, para obras de **Iluminación** en su escenario deportivo.
- 38- **Asociación de Fútbol de Tacuarembó**, ubicada en la ciudad de Tacuarembó, capital del Departamento del mismo nombre. Se aprueba un monto de \$301.000, para la primera etapa de **obras en vestuarios** en estadio alternativo.
- 39- **Club Atlético Colonia**, de la localidad de Florencio Sánchez en el Departamento de Colonia. Se aprueba la suma de \$333.000, para obras de **iluminación y mejoras en baños y red de saneamiento**.
- 40- **Sportivo Minas Fútbol Club**, de la ciudad de Minas en el Departamento de Lavalleja. Se aprueba un monto de \$315.000 para primera etapa de **Nivelación de cancha**.
- 41- **Club Atlético Campana**, de la ciudad de Libertad en el Departamento de San José. Se aprueba la suma de \$300.000 para la primera etapa de obras de **Iluminación** en su escenario deportivo.
- 42- **Club Sportivo Artigas**, de la localidad de Sauce en el Departamento de Canelones. Se aprueba un monto de \$444.100, para compra de materiales para continuar con las **obras en Vestuario** de su campo deportivo.
- 43- **Club Social y Deportivo San Rafael**, de la localidad de Rafael Perazza en el Departamento de San José. Se aprueba la suma de \$315.906, para **Cercado perimetral** de cancha auxiliar y **mejoras en la Iluminación** de su principal escenario.

En el mes de setiembre se firmaron los compromisos con los clubes beneficiarios y se comenzó a realizar el primer adelanto (30%) a quienes lo solicitaron. Luego de esto se encontraron inconvenientes para el desembolso de dineros desde el Ministerio de Economía y Finanzas hacia el Fideicomiso, puesto que se hizo una observación por parte del Tribunal de Cuentas al Fiduciario, Cr. Alfredo Pignatta, por su vinculación al mismo tiempo a los Fideicomisos de OFI y de AUF. Esta situación logró ser resuelta recién en el mes de Febrero 2019, por lo que a algunos clubes y ligas se les realizó un primer adelanto con dineros de la Organización y a otros se les adelantó recién a partir del mes de febrero.

Al momento de redactarse esta memoria 23 proyectos (53.5% del total) han finalizado sus obras, 10 proyectos (23,25% del total) se encuentran con un avance de alrededor del 70% y los 10 restantes (23,25% del total) no han alcanzado el 50% de avance aún.

## **CAPITULO XI - COMISION NEXO ARBITROS**

*Al inicio de la actividad de esta Comisión se tenía como único interlocutor a AIAF. Con dicho gremio se trabajó durante casi todo el ejercicio en la búsqueda de un acuerdo que tuviera una duración hasta el fin del mandato de este Ejecutivo.*

*Hechos recientes llevaron a que el Ejecutivo interrumpiera relaciones con la directiva de AIAF, llamándose a los árbitros que estuvieran dispuestos a seguir arbitrando los torneos organizados por el Consejo Ejecutivo.*

*En momentos en que se redacta esta memoria el Ejecutivo está desarrollando una plataforma de relacionamiento que incluye varios puntos a los efectos de ser presentado ante las gremiales de árbitros que se han dado a conocer. A saber, al momento presentaron autoridades tres gremios arbitrales: AIAF, Corporación de Árbitros del Interior (CAI) y Asociación de Árbitros del Interior (AAI).*

*Se complementará "in voce" este informe, en atención a que se está en pleno proceso de trabajo.*

## **CAPITULO XII - DEPARTAMENTO DE MARKETING Y COMUNICACIÓN**

*Resumen General de gestiones 23.04.19 al 30.06.19*

*A pesar de que la tarea dio comienzo el día 2.04.19, la firma del contrato correspondiente se llevó a cabo el día 23.04.19.*

*Como se planteó a la Comisión desde un principio, la tarea primaria era encaminar proyectos tendientes a posicionar la marca OFI, y para ello un elemento fundamental es el relacionamiento y posibles alianzas con marcas líderes en sus ramos.*

*Hay algo que debemos tener presente, y es el hecho de que, en un alto porcentaje, las empresas que en una primera etapa brindarán el apoyo, son aquellas donde el retorno (ROI) de su inversión es altamente probable que sea cubierto con buenos márgenes, debiendo afianzar aún más la tarea a nivel comunicacional y el planteamiento de un plan de negocios donde la capacidad de venta y llegada al actor OFI y otros similares pueda hacerse efectiva.*

*Metodología de trabajo - Elaboración de informes semanales e interacción permanente con la Comisión de Marketing.*

*A destacar - Apoyo logrado a nivel interno, ya sea desde la propia Gerencia, Departamento de Tesorería, funcionarios, Comisión de Marketing e integrantes del Consejo Ejecutivo.*

*Luego de llevadas a cabo varias negociaciones, fue posible lograr acuerdos con: a) Pelotas Panther; Pelotas Deprimera; Borac; La Esquina del Deporte; Rinat Uruguay (guantes de goleros); CCU Uruguay (Fullsport).*

*Se llevan negociaciones con otras empresas, en otros rubros que interesan a la Organización.*

## **CAPITULO XIII - CONSEJO TÉCNICO SECTOR ENTRENADORES**

### CURSOS

Durante el ejercicio el CTSE se continuó desarrollando y facilitando las condiciones para llegar a la mayor cantidad de Ligas y Sectores con los cursos de entrenadores. Se realizan en la actualidad 28 cursos en sus distintas modalidades en: Artigas, Salto, Paysandú, Soriano, Colonia, San José, Canelones, Maldonado, Flores, Florida, Lavalleja, Tacuarembó, Rivera, Rocha,

Se generaron condiciones para acercar entrenadores de prestigio internacional a distintas localidades con el fin de aumentar la experiencia y formación.

Se entregaron 364 nuevos diplomas y en el momento hay para la firma en AUF 180 diplomas más.

### CENTROS U 2030

El Programa U 2030 ha consolidado su presencia en las localidades que lo han implementado, obteniendo los resultados previstos en la formación integral. Mercedes transita por su 3er año con 90 varones y 30 mujeres. San Gregorio está en el 2o año con 30 varones y 30 niñas y han visto la operatividad los centros de San Carlos, Paysandú y San José.

En los próximos 60 días estarán en funcionamiento Canelones y Flores.

### Otras actividades

- Curso de primeros auxilios y prevención de muerte súbita para auxiliares de sanidad
- Gestión de recursos ante Senade y Fondo Celeste
- Curso de docentes
- Reunión de Coordinadores
- Gestión sobre seguridad en los espectáculos deportivos
- Interrelación con Instituciones para el desarrollo del 4to Congreso Internacional
- Gestiones ante nuevos aspirantes a Centros U 2030
- Elevación de proyectos sobre capacitación de árbitros y veedores

## **CAPITULO XIV - CONSEJO TÉCNICO SECTOR ÁRBITROS**

- Se realizaron las pruebas teóricas evacuatorias a los árbitros para el periodo 2018/19, en 6 sedes.
- Los aprobados pasaron a examen físico que se llevó a cabo en diciembre en 3 sedes resultando aprobados una totalidad de 183 varones y 17 mujeres pasando a integrar la plantilla que realizarán los eventos programados por la organización
- Se asistió a curso RAP de actualización y capacitación, donde también se entregó material técnico y vestimenta por parte de FIFA donde 18 participantes asistieron

- *Se fiscalizaron mitad de curso en las escuelas, y finalizaciones de las mismas, además se han iniciado nuevos cursos donde se mantiene el control de ellos.*
- *Este año se presentó protocolo, aprobado por el Consejo Ejecutivo, referente al funcionamiento de las escuelas.*
- *Se presentó proyecto de ponencia sobre modificación del reglamento para el próximo congreso.*
- *En el mes de octubre se recibieron 14 Instructores de árbitros de las distintas afiliadas*
- *Se realizaron capacitaciones zonales en el año 2018 y también una en la sede en 2019 sobre las modificaciones a las reglas de juego*
- *A partir de julio del presente ante los hechos de notorio conocimiento y la decisión del Ejecutivo de hacer un llamado para árbitros, se comenzó a trabajar con 24 inscriptos la que se ha ido incrementando hasta la cifra actual, lo que permite trabajar con tranquilidad a este órgano y satisfecho por los resultados de los mismos.*  
*Las designaciones no fueron obstáculo para cubrir los partidos fijados por la organización en las diferentes categorías, destacando que los campeonatos en sus distintas divisionales aún estaban en fases de grupo*
- *Se sigue trabajando un proyecto de capacitación en lo teórico y físico, con el presente plantel arbitral a los efectos de minimizar errores unificando un criterio a nivel nacional con los mismos y los instructores en lo que se refiere a la aplicación de las reglas*

## **CAPITULO XV - TRIBUNAL ARBITRAL**

*La integración del Tribunal fue con los Dres. Fernando Delgado, Jorge Píriz Bello y Alvaro Da Silva.*

<i>Sesiones .....</i>	<i>45</i>
<i>Penas.....</i>	<i>582</i>
<i>Vistas .....</i>	<i>23</i>
<i>Recursos apelación.....</i>	<i>10</i>
<i>Resoluciones.....</i>	<i>23</i>
<i>Protestas partido.....</i>	<i>2</i>
<i>Ingresos por recursos apelación.....</i>	<i>UR 140</i>
<i>Multas aplicadas.....</i>	<i>UR 33</i>

## **CAPITULO XVI - FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO**

*Las oficinas administrativas de la Organización cumplieron la función de poner en ejecución las resoluciones y disposiciones adoptadas por el Congreso y el Consejo Ejecutivo.*

*En el presente ejercicio los funcionarios administrativos de las oficinas centrales de la*

Organización debieron hacerse cargo de los detalles, instrumentación y ejecución de los Campeonatos de Selecciones (Absoluta, Sub 18, Sub 15, Sub 14 e Integración), Clubes masculinos (Divisionales A y B) y Clubes femeninos (cat. Absoluta, Sub 16 y Sub 14).

La comunicación con Ligas y Sectores se efectuó, a través de la Gerencia y Secretaría; la mayoría de la correspondencia por correo electrónico. Fueron evacuadas las consultas reglamentarias dirigidas al Ejecutivo y las resoluciones o fallos del Tribunal Arbitral.

También fueron remitidas por Circular las nuevas disposiciones, coordinando audiencias, convocando a Ligas o Clubes a reuniones, citando a los árbitros para los encuentros oficiales y recibiendo a dirigentes que concurren por asesoramiento.

La oficina de Gerencia dio cobertura administrativa a las sesiones del Ejecutivo (convocatoria, repartidos, relación de Entrados, Actas, etc.), del Tribunal Arbitral (convocatoria, resoluciones y fallos), de los Congresos (Repartidos de Ponencias, Convocatorias, Trabajo de Comisiones), así como el funcionamiento de las Comisiones Asesoras.

Fueron asistidos los Campeonatos Oficiales organizados por OFI, convocando y verificando la concurrencia de las ternas arbitrales, coordinando con Ligas y Clubes la disposición de campos de juego y su habilitación, y constatando el cumplimiento de cada uno de los detalles informados en los Boletines de competencias.

Se ha mantenido permanente contacto con la prensa nacional, principalmente a los medios del Interior, a través de Comunicados de Prensa semanales vía Twitter, suministrando información inmediata y completa de los detalles de todos los partidos.

Las Oficinas de Pases y Trámites efectuaron y controlaron pases intersectoriales, pases Interior-Capital, fichajes, mediante el sistema COMET. También se registran en el sistema todos los partidos jugados en los torneos organizados por el Ejecutivo.

Se continuó con la realización de carnés obligatorio de jugadores, carnés de cuerpos técnicos, carnés de libre acceso y gafetes para los cuerpos técnicos de los participantes en los torneos.

La oficina de Tesorería realizó trámites ante Ministerio de Trabajo, Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de Seguros del Estado, Banco de Previsión Social y Banco de la República Oriental del Uruguay. Se encargó de abonar sueldos y aguinaldos a los funcionarios y efectuó los pagos correspondientes a los compromisos y obligaciones asumidos por la Organización. Se realiza los cobros de todos los ingresos realizados.

Se encargó de los pagos a los clubes y ligas por su participación en los torneos por concepto de árbitros y/o aportes por kilómetros en forma semanal. Se encargó de generar informes semanales y mensuales a solicitud del Tesorero y para la Comisión de Finanzas.

### **MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO OPERADO:**

Oficios remitidos por las Oficinas - 165

Circulares a las Afiliadas - 50

Actas de Sesiones del Ejecutivo - 43

### **Pases Registrados:**

Intersectoriales..... 1833

Definitivos..... 836  
 Préstamos..... 670  
 Jugadores que cambian de Liga por traslado de Club: 327

Interior-Capital: ..... 535

Masculinos: .....484

Definitivos Con consentimiento: .....143

Primera Profesional..... 103

Segunda Profesional..... 38

Segunda Amateur..... 2

Préstamos..... 2

Artículo 21° ..... 230

Sin consentimiento: ..... 109

Femenino:..... 51

Definitivos..... 42

Préstamos..... 9

Pases al Interior..... 591

Internacionales..... 75

Pases locales registrados: 8084

Retornos de préstamos: 3962

Total Fichajes: ..... 8575

Reconstrucción registro jugadores inactivos: ..... 145

Carné jugadores realizados: ..... 15013

Carné árbitros:..... 1040

Carné libre acceso:..... 131

Carné prensa:..... 426

Gafetes para torneos:..... 1293

Partidos registrados:.....909

Selecciones Sub 15.....126

Selecciones Sub 14.....198

Femenino Sub 16..... 28

Femenino Sub 14 ..... 6

Selecciones Absoluta .....114

Selecciones Sub 17 ..... 114

Clubes Div A ..... 46

Clubes Div B ..... 152

Clubes Femenino ..... 125

Mails recibidos y procesados (en oficina COMET) .....4339

Mails enviados (en oficinal COMET)..... 1012

Medidas disciplinarias registradas: ..... 644

PASES OFI - AUF SEGÚN CLUB DE DESTINO

Club	Masculinos								Femeninos		Total
	Def.				Prést.				Def.	Prést.	
	Div. A	Div. B	Div. C	Sin Cons.	Div. A	Div. B	Div. C	Art. 21º			
(FF) ALBION									1		1
(FF) ATENAS									2		2
(FF) BELLA VISTA									2		2
(FF) BOSTON RIVER									4		4
(FF) CANADIAN									3		3
(FF) COLON F.C.									1		1
(FF) DANUBIO									1		1
(FF) DEFENSOR SPORTING									3		3
(FF) JUVENTUD									1		1
(FF) LIVERPOOL									1		1
(FF) MIRAMAR MISIONES									1		1
(FF) NACIONAL									4	1	5
(FF) PLAZA COLONIA									2		2
(FF) PROGRESO									1		1
(FF) RACING									1		1
(FF) RIVER PLATE									3		3
(FF) SAC (CANELONES)									1		1
(FF) SAN JACINTO									3		3
(FF) SAN JOSE FC									6	8	14
(FF) UNIVERSIDAD R.O.U.									1		1
ALBION		1		4					14		22
ATENAS		2		6							2
BASAÑEZ				2							13
BOSTON RIVER	7			6							1
CANADIAN				1							4
CENTRAL ESPAÑOL		2		2							3
CERRITO		1		2							119
CERRO LARGO	1			2					116		16
DANUBIO	9			7							10
DEFENSOR SPORTING	8			2							10
DEPORTIVO MALDONADO		5		5					17		2
EL TANQUE SISLEY	1			2							
FENIX	4			2							

73º Congreso Ordinario - Organización del Fútbol del Interior - Paso de los Toros, Setiembre 28 de 2019

HURACAN				4																4	
HURACAN BUCEO				2																	2
JUVENTUD	1			1																	2
LA LUZ				1																	1
LIVERPOOL	8			1																	9
LOS HALCONES				9						1											10
MIRAMAR MISIONES			2	3																	5
NACIONAL	15			7																	22
ORIENTAL			1																		1
PARQUE DEL PLATA				1	5																6
PEÑAROL	15																				15
PLAZA COLONIA	9	6		2								19									36
PROGRESO	10			4																	14
RACING	1			1																	2
RAMPLA JUNIORS	4			2																	6
RENTISTAS		10		6																	16
RIVER PLATE	7																				7
ROCHA			1	1									6								8
SALUS				1																	1
SUD AMERICA				2																	2
TACUAREMBO		5		2					1			58									66
TORQUE		1		4																	5
VILLA ESPAÑOLA		2		1																	3
VILLA TERESA				1																	1
WANDERERS	3			6																	9
	103	38	2	109	0	1	1	230	42	9	53										

**CAPITULO XVII - ASISTENCIA A SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO.**

*El cómputo de asistencia que se acompaña corresponde al periodo del presente Ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 2018 y el 30 de Junio de 2019.*

*Se realizaron 43 sesiones ordinarias.*

*El nuevo Consejo Ejecutivo asumió funciones desde el acta 15.*

**ASISTENCIAS Ejercicio 2018\_19**

Prof. Mario CHEPPI	27
Agrim. Marcos TISCORDIO	21
Sr. Jorge ORTIZ	27
Sr. Sebastián SOSA	41
Sr. Manuel ROMAN	27
Sr. Héctor CORONEL	26
Sr. Eduardo PIRIZ	31

Sra. Mariana FERNANDEZ AMY	29
Sra. Graciela CACERES	13
Sr. Franklin Nilo SCARPA	27
Dr. Luis CAMARGO	27
Cnel. R Ney IRIGOYEN	41
Sr. Heber SCIRGALEA	25
Sr. Luis FABIANI	34
Sr. Juan José GONZALEZ	13
Dr. Héctor LEITES	32
Sr. Sergio GABITO	39
Dr. Carlos Fernando SOSA	10
Sra. Patricia JUAMBELTZ	8
Sra. Libertad DEARMAS	7
Sr. Freddy DIANO	17
Sr. Julio VILLAR	4
Agrim. Franklin ALIANO	7
Sr. Elio BARRETO	15
Sr. Julio GARCIA BEDAT	18
Sr. Lides BEVEGNI	25
Sr. Mario Sebastián CHEPPI	5
Sr. Nelson MADEIRO	41
Sr. Sergio AMILIVIA	11
Sr. Gustavo BARES	13
Sr. Alcides LARROSA	13
Sr. Eduardo MOSEGUI	11
Sr. Ruben SOSA	14
Mtro. Martín MERNIES	14
Dr. Luis BERMUDEZ GRUNI	5
Sr. Miguel ALFONSO	13
Sr. Carlos DIAZ CAPELLI	7
Sr. Guillermo VEIGA	2
Sr. Ricardo LOZANO	5

NOMBRE DE LA EMPRESA: OFI

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/2019

EJERCICIO ANTERIOR  
30/06/2018

EJERCICIO ACTUAL  
30/06/2019

1.-	ACTIVO	EJERCICIO ANTERIOR 30/06/2018	EJERCICIO ACTUAL 30/06/2019
1.1.-	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		300
1.1.1.-	<b>DISPONIBILIDADES</b>	8,989	14,530
	Caja en M/N	0	18,369
	Caja en US\$	25,139	24,971
	Caja en pesos argentinos	10,000	14,786,296
	Fondo Fijo	8,982,304	230,341
	Banco Republica Cuenta Corriente M/N	205,012	4,431
	Banco Republica Caja Ahorro US\$	5,000	819,757
	Banco Republica Caja Ahorro Proy.Laureles	2,510,631	423,000
	Banco Republica Cta. Corriente US\$	383,000	42,646
	Banco Republica Caja Ahorro Proy.Valdense	20,000	
	Banco Republica Caja Ahorro Proy.Pefarol		
		.....	.....
		<b>12,151,075</b>	<b>16,364,641</b>
1.1.2.-	<b>CREDITOS</b>		1,990,939
	Cuentas Corrientes Ligas	1,843,157	
		.....	.....
		<b>1,843,157</b>	<b>1,990,939</b>
1.1.3.-	<b>OTROS CREDITOS</b>		9,000
	Giros a cobrar	9,000	
	Gastos a liquidar		48,903
	Derechos a cobrar Clubes	3,330	
	Convenios		114,645
	Adelantos a empleados	114,645	91,390
	Depositos en garantia- Antel u\$s 5,000	155,740	2,276
	Cuentas a cobrar Dafelors		
	Gastos a vencer	300,000	571,044
	Ctas.a cobrar SENADE	528,500	1,017,893
	Ctas a cobrar Antel		1,949,362
	Ctas a cobrar AUF	395,570	
	Ctas.a cobrar		
		.....	.....
		<b>1,506,785</b>	<b>3,804,513</b>
1.1.4.-	<b>BIENES A DISTRIBUIR</b>		665,850
	Pelotas en stock		
	Medallas en stock		
	Insumos Carnet		51,304
	Tazas en stock		
	Material de marketing		
		.....	.....
		<b>0</b>	<b>717,154</b>
		<b>15,501,017</b>	<b>22,877,247</b>
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		

NOMBRE DE LA EMPRESA: OFI

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/2019

EJERCICIO ANTERIOR

30/06/2018

EJERCICIO ACTUAL

30/06/2019

1.2.- ACTIVO NO CORRIENTE

BIENES DE USO

1.2.1.- Inmuebles

Valor Inmuebles - Mejoras

10,698,440

13,369,160

Amort.Acum.inmuebles - Mejoras

(1,069,844)

(1,782,556)

9,628,596

11,586,604

1.2.2.- Muebles y Utiles

Valor Muebles y Utiles

905,800

3,330,079

Amort.Acum.Mueble y Utiles

(847,569)

(857,198)

Subvenciones del gobierno

(2,100,000)

58,231

372,881

1.2.3.- Valor Máquinas de Oficina

Valor Máquinas de Oficina

672,455

463,430

Amort.Acum.Máquinas de Oficina

(624,558)

(349,890)

47,897

113,540

1.2.4.- Intangibles

Patentes

16,580

16,580

16,580

16,580

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

9,751,304

12,089,605

TOTAL ACTIVO

25,252,321

34,966,852

NOMBRE DE LA EMPRESA: OFI

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/2019

EJERCICIO ANTERIOR

30/06/2018

EJERCICIO ACTUAL

30/06/2019

2.- PASIVO	EJERCICIO ANTERIOR 30/06/2018	EJERCICIO ACTUAL 30/06/2019
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>2.1.- DEUDAS COMERCIALES</b>		175,553
Acreedores por compras	300,587	498,059
Cuentas por pagar	650,458	976,809
Cheques diferidos a pagar		203,127
Cheques emitidos Brou M.Nal.no pagados		33,527
Cheques emitidos Brou M.Ext.no pagados		
	<b>951,045</b>	<b>1,887,075</b>
<b>2.3.- DEUDAS DIVERSAS</b>		
Remuneraciones a Pagar	263,214	284,905
Cargas Sociales a Pagar		
	<b>263,214</b>	<b>284,905</b>
<b>2.3.3.- DEPOSITOS EN CUSTODIA</b>		634,586
C Técnico- S Direct Técnicos - Direccion	2,835,113	3,002,118
C.Técnico-S.Direct.Técnicos	1,051,844	647,483
C.Técnico-S.Arbitros	3,910,802	4,534,920
Fondo de Selección	598,329	350,164
Fondo reclamos Cuenta Corriente	10,808	427,313
Derechos de Formacion	42,760	
Fondo de Apelación		
Adelantos de Sueldo		
Reserva sistemas informaticos		
Provision para gastos		
Fondo accidentes y retiro	5,000	5,000
Proyecto Laureles F.C.	132,514	211,666
Fondo campeonato femenino	1,137,141	1,186,326
Fondo Juego Limpio	339,052	
Brou - ing.para venta entradas 2x1	3,460	30,860
Giros en custodia		3,575,064
Fondo para campeonatos y otros - SENADE	140,000	
Proyecto Valdense		360,904
Ganancia a realizar		23,000
Proyecto Peñarol		
	<b>10,206,823</b>	<b>14,989,404</b>
<b>2.3.5.- OTRAS DEUDAS</b>		35,000
Prevision para deudores incobrables	35,000	
	<b>35,000</b>	<b>35,000</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>11,456,082</b>	<b>17,196,384</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>11,456,082</b>	<b>17,196,384</b>

## ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30/06/2019

## EJERCICIO ANTERIOR

## EJERCICIO ACTUAL

30/06/2018

30/06/2019

3.-	PATRIMONIO		
	<b>APORTE DE PROPIETARIOS</b>		
3.1.-	<b>CAPITAL</b>		
	Capital Social	601	601
	Aportes Irrevocables-MTOP	114,067	114,067
		.....	.....
		<b>114,668</b>	<b>114,668</b>
3.2.-	<b>AJUSTES AL PATRIMONIO</b>		
	Fondo Revaluación Inmuebles	7,730,351	10,133,998
	Fondo Revaluación Muebles	884,720	884,720
	Fondo Revaluación Máquinas Oficina	40,798	40,798
	Otros Resultados Integrales	4,682,334	4,682,334
		.....	.....
		<b>13,338,203</b>	<b>15,741,850</b>
3.4.-	<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		
	Resultados ejercicios anteriores	(191,021)	343,368
	Resultados del ejercicio	534,389	1,570,582
		.....	.....
		<b>343,368</b>	<b>1,913,950</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>13,796,239</b>	<b>17,770,468</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>25,252,321</b>	<b>34,966,852</b>

# ORGANIZACIÓN DEL FÚTBOL DEL INTERIOR – O.F.I.

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO 01/07/2018 – 30/06/2019

NOTA 1. -

### **PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES APLICADAS**

#### **1.1. BASES DE PRESENTACION**

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo a las Normas Contables Adecuadas para Uruguay basada en NIIF para Pymes decreto 291/14.  
Es una Asociación Civil sin fines de lucro, cita en Héctor Gutiérrez Ruiz 1164.

#### **1.2. CRITERIO DE VALUACION DE ACTIVOS Y PASIVOS**

##### **a) UNIDAD DE MEDIDA:**

Los Estados Contables se expresan a costos históricos, en moneda de valor nominal correspondiente al momento de acaecer el hecho económico generador, y no se han presentado ajustes que reflejen íntegramente las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

##### **b) ACTIVOS Y PASIVOS:**

Han sido valuados sobre la base del costo que se desembolsó inicialmente o del compromiso asumido. Los Ingresos y los Egresos incluidos en el Estado de Resultados también se muestran por el importe original obtenido o desembolsado.

##### **c) MONEDA FUNCIONAL:**

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa. La moneda en la que se cobran y se paga en su mayoría las actividades de la Institución. En nuestro caso se considera que la moneda funcional es el peso uruguayo.

#### **NOTA 2. - BIENES A DISTRIBUIR**

El saldo refleja el valor de los bienes a distribuir al cierre, valuados a precio de adquisición. Corresponden a balones de fútbol y material recibido para marketing. Para determinar el costo se ha utilizado el criterio de permanencia de inventarios, usando como criterio de salida FIFO ó PEPS (primera entrada primera salida).

**El stock esta constituido por:**

Panther PVC	124	p.Unitario	600	Total \$ 74.400
Panther PU	610	p.Unitario	700	Total \$427.000
Deprimera	299	p.Unitario	550	Total \$164.450
Penalty	36	p.Unitario	---	
				<hr/>
				Total \$665.850

**Material de marketing:**

Guantes de golero	54	p.unitario	876	\$ 47.304
Botineras	10	p.unitario	400	\$ 4.000
				<hr/>
				\$ 51.304

### **NOTA 3. - BIENES DE USO**

Para los Bienes de Uso se utiliza el criterio de depreciación a partir del ejercicio siguiente a la incorporación.

Para determinar el importe de la depreciación anual se utiliza el método lineal.

De acuerdo a las NIIF para Pymes, hubo un cambio de política, el Inmueble fue expresado al valor de mercado o valor de realización según la tasación de perito calificado. La tasación fue de U\$S380.000 considerados al t.c 35.182 al 30/06/2019.

El saldo de Muebles y Útiles refleja el valor razonable determinado por la tasación realizada en el ejercicio 2007, re expresado por la variación del Índice de Precios al Consumo publicado por I.N.E hasta el ejercicio 2014/2015. Ya no es posible revaluarlos por un índice sino ajustarlos al valor razonable. Adecuándonos a la normativa contable vigente los mantuvimos al valor del año 2015 y sobre ese valor se calculó la amortización.

El método utilizado para las Máquinas de Oficina fue el mismo que el de los Muebles y útiles.

El valor de los Activos Intangibles corresponde a la patente por la denominación "OFI".

### **NOTA 4. - CREDITOS**

#### **CUENTA CORRIENTE LIGAS:**

Corresponde al saldo neto del sistema G2000 de la empresa Memory, puesto en marcha a partir del 01 de agosto de 2015. El monto expresado al 30 de junio de 2019 está integrado por saldos de las Ligas. La Liga de Toledo se consideró incobrable al 30 de junio de 2017. Los saldos deudores de las Ligas deben ser cancelados antes del día 10 del mes siguiente.

### **NOTA 5. - DEPOSITOS EN CUSTODIA**

#### **a) CONSEJO TECNICO -- SECTOR DIRECTORES TECNICOS:**

Corresponde proventos obtenidos en Cursos de Formación y Perfeccionamiento dictados en el Interior, bajo la planificación y supervisión de dicho Consejo Técnico. Y de Egresos por los gastos de traslado, viáticos de Instructores y gastos administrativos originados por tales Cursos. A partir del ejercicio 2016/2017 se consideran gastos de este Consejo los originados por el Proyecto U2030 -- Proyecto de OFI de formación de centros de desarrollo juvenil y los sueldos asociados.

#### **b) CONSEJO TECNICO -- SECTOR ARBITROS:**

Son proventos de dicho Consejo Técnico generados por su actividad. Los Ingresos provienen del fichaje de árbitros del interior, del traslado y de las pruebas de los mismos, y los Egresos están asociados a los viáticos, traslado de Veedores Técnicos, gastos administrativos asociados en forma directa, etc. A partir del presupuesto del ejercicio 2018/2019 se incluyeron como gasto del Consejo los pasajes de los árbitros al lugar de juego.

#### **c) FONDO DE SELECCION:**

Es el saldo del Fondo creado para apoyar la participación de Selecciones de la Organización que, en representación de la misma, tengan actividad internacional y en Torneos de índole nacional.

El Fondo se integra con aportes de los Campeonatos de Selecciones y Clubes en ocasión de su participación en los Torneos del Interior, por inscripciones y localías.

#### **d) DERECHOS DE FORMACION:**

Corresponde a giros recibidos por pases internacionales- Derecho de formación de jugadores, de Clubes de OFI, aun no abonado a los Clubes y Ligas.

## CONTINGENCIAS:

### **LITIGIOS:**

Hay un litigio, el cual detallamos, del que no se tiene resultado ni fecha posible de resolución.

1-Sr.Michelle Alejandro Maidana Marin con Liga Departamental de Fútbol de Soriano, Liga Regional de Fútbol de Bella Unión, OFI e Intendencia de Soriano.

Monto reclamado por daño emergente y lucro cesante: \$200.000. El reclamo fue realizado en instancia conciliatoria. A la fecha no ha sido emplazada OFI.

### **NOTA 6. - RESULTADO DEL EJERCICIO**

El resultado del ejercicio fue positivo en \$ 1.570.582.

Es de recordar que esta es una Institución Deportiva sin fines de lucro.

### **NOTA 7. - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Como resultado de la gestión realizada por los Sres.Consejeros se obtuvo la renovación del auspicio de Antel por \$2.284.176. Con fecha 02/08/2018 se cobró la segunda de las cuatro cuotas trimestrales de \$571.044.

Con fecha 09/08/2019 se cobraron a la AUF el aporte al Camp. Sub14 correspondiente al ejercicio 2018 por \$1.017.893, quedando \$ 1.396.876 a cobrar del Congreso de Intendentes por este mismo campeonato, se hacen esfuerzos por cobrarlos.

### **NOTA 8. - INFORMACIÓN REFERIDA A ACTIVOS Y PASIVOS**

#### ACTIVO

Caja en \$			\$	300
Caja en U\$S	U\$S 413	t.c.35.182	\$	14.530
Pesos Argentinos	\$A 22.052	t.c. 0.833	\$	18.369
Fondo Fijo			\$	24.971
BROU Cta. Corriente			\$	14.786.296
BROU Caja Ahorro	U\$S6.547.13	t.c.35.182	\$	230.341
BROU C.A. P.Laureles			\$	4.431
BROU Cta. Corriente	U\$S23.300.47	t.c.35.182	\$	819.757
BROU C.A. P.Valdense			\$	423.000
BROU C.A. P.Peñarol			\$	42.646
			\$	<u>16.364.641</u>

<u>Gastos a liquidar:</u>	Corresponde adelantos Sr.Madeiro	\$ 6.000
	Sr.Matosas	<u>\$ 3.000</u>
		\$ 9.000

Convenios: Corresponde a los saldos de los consejeros por compra de camperas.

Depósito en garantía: Corresponde a U\$S 5.000 en Antel.

Ctas a cobrar Dafelors: Corresponde al apoyo para el Congreso de Entrenadores de OFI, que se va a cobrar en balones de forma mensual, antes de agosto de 2019.

**Cuenta a cobrar:**

Fideicomiso 33269/2017	\$ 32.310
Intendencia Soriano -- U2030	\$ 70.220
BROU entradas 2x1	\$ 7.175
Tenfield -- saldo balones	\$ 309.600
AUF -- Congreso Intendentes	\$1.396.876
AUF -C.Integ.Sub17	<u>\$ 133.181</u>
	<b>\$1.949.362</b>

**PASIVO****Acreeedores por compras:**

Panther -- Insumit S.A.	\$138.603
Dafelors Cheq.dev.p.firmas	<u>\$ 36.950</u>
	<b>\$175.553</b>

**Cheques diferidos a pagar:**

Panther --Isumit S.A.	041827	30/07/2019	\$156.008
Panther --Isumit S.A.	041828	30/08/2019	\$156.000
Panther-Isumit S.A.	041865	28/07/2019	\$119.000
Panther-Isumit S.A.	041866	28/08/2019	\$119.000
Panther-Isumit S.A.	041867	28/09/2019	\$119.000
Deprimera- M.Demaría	041868	04/12/2019	\$165.000
Panther-Isumit S.A.	041869	21/07/2019	\$ 47.600
Panther-Isumit S.A.	041870	21/08/2019	\$ 47.600
Panther-Isumit S.A.	041871	21/09/2019	<u>\$ 47.601</u>
			<b>\$976.809</b>

**Cuenta a Pagar:**

Toscar - saldo containers	\$120.826
Saldo a pagar a Clubes de AUF	\$ 8.750
Honorarios A.Valiente	\$ 36.600
Pasaje arb.camp.femenino	\$ 88.754
Deuda por tramite en BCU	\$ 41.394
Visión -- Daniel Blanco -- marketing	\$ 48.287
Saldo a pagar a las Ligas	<u>\$153.448</u>
	<b>\$498.059</b>

**Ganancia a Realizar:**

Material de marketing	\$ 51.304
Balones Tenfield a cobrar	<u>\$309.600</u>
	<b>\$360.904</b>

**Recursos de apelación pendientes:**

No hay

**Derechos de formación:**

U\$S 54.50	Liga Helvética -- Jugador Bentancur
U\$S 10.057.90	Club Artesano -- Jugador Wimber
U\$S 636.39	Liga Helvética -- Jugador Wimber
<u>U\$S 1.397.00</u>	A.Valiente -- Jugador Wimber
<b>U\$S 12.145.79</b>	tc. 35.182 \$427.313

**NOTA 9. - INFORMACION REFERIDA A RESULTADOS****APORTES EXTERNOS:**

<b><u>Aporte:</u></b>	<b><u>en cuenta de:</u></b>	<b><u>Importe:</u></b>	<b><u>Afectado:</u></b>
<b>SENADE</b>			
	Resultados	\$ 900.000	Incremento partic.de la mujer
	Resultados	\$ 193.800	Balones para Camp.Femenino
	Resultados	\$ 24.936	U2030 sueldos téc colaboradores
	Resultados	\$ 315.000	U2030 – ropa deportiva
	Cta Reg.Activo	<u>\$2.100.000</u>	
		<b><u>\$3.533.736</u></b>	
<b>ANTEL</b>			
	Resultados	<b><u>\$2.199.088</u></b>	Selecc.mayores, Sub17, Femen. Mayores y Sub15
<b>AUF</b>			
	Resultados	\$ 628.176	FIFA -- C.Femen.Sub14-2018
	Resultados	\$ 669.823	FIFA – C.Femen.Sub16-2018
	Resultados	\$1.623.437	FIFA – C.Masc.Sub14-2018
	Resultados	<u>\$ 133.181</u>	FIFA – C.Masc. Sub17-2019
		<b><u>\$3.054.617</u></b>	
	Resultados	\$2.280.000	Cong.Intendentes –Sub14-2018
	Resultados	\$1.017.893	Fondos propios – Sub14-2018
<b>TENFIELD</b>			
	Resultados	\$3.000.000	Transf. bancaria seg.contrato
	Resultados	\$ 744.000	Balones -930 entregados - \$800
	Resultados	\$ 344.850	Balones – 605 para la vta. \$570
	Resultados	<u>\$ 805.000</u>	Premio final U\$S23.000
		<b><u>\$4.893.850</u></b>	

**NOTA 10. - INFORMATIVA - FIDEICOMISO**

Fideicomiso de Administración 33269/2017 – fondos de Agencia de Loterías y Quinielas.

Fondos generados en el año 2016	\$ 6.843.777
Fondos generados en el año 2017	\$ 9.049.285
Fondos generados en el año 2018	<u>\$ 17.206.483</u>
	<b>\$ 33.099.545</b>

Recibido por el fideicomiso para proy.aprobados -11/04/2019

\$13.915.228

SALDO PARA PROYECTOS A APROBARSE EN 2019

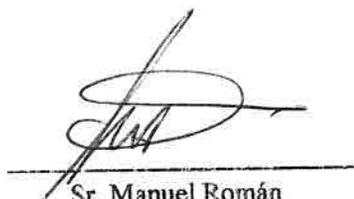
\$19.184.317



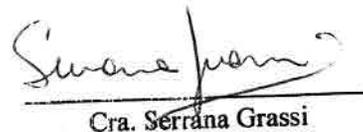
Sr. Mario Cheppi  
Presidente



Sr. Jorge Ortiz  
Secretario



Sr. Manuel Román  
Tesorero



Cra. Serrana Grassi

NOMBRE O RAZON SOCIAL:  
FECHA DE BALANCE:

OFI  
30/06/2019

	30/06/2018	30/06/2019
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>		
<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>		
<b>Locales</b>		
4101 Afiliaciones	3,007,416	3,245,657
4102 Pases Intersectoriales	4,137,069	4,323,842
4103 Pases OFI - AUF	5,832,231	5,445,682
4312 Derechos de formación - pases internac..	666,051	152,564
4104 Fichajes	713,900	823,100
4105 Formularios, Carnet	133,610	158,500
4108 Fichajes Femeninos	11,780	8,570
4109 Carnet de jugadores	1,456,390	1,565,200
4110 Fondo Campeonato Juvenil -pase AUF -OFI	350,250	415,000
4111 Acreditaciones		130,500
<b>Total Ingresos Operativos Netos</b>	<b>16,308,697</b>	<b>16,268,615</b>
<b>INGRESOS DE EJERCICIO ANTERIORES</b>		
<b>Distribución de Artículos</b>		
4201 Distribución de Pelotas	2,175,660	1,776,380
4202 Distribución de Art.varios	146,661	
4203 Distribución de Equip.Arbitros		
4204 Distribución de Zapatos Futbol		
<b>Total Distribución de Artículos</b>	<b>2,322,321</b>	<b>1,776,380</b>
<b>Otros Ingresos</b>		
4301 Depositos Apelación	101,180	151,630
4303 Publicaciones	6,800	143,000
4320 Aporte SENADE	3,046,000	1,433,736
4310 Aporte Antel	1,817,000	2,199,088
4314 Aporte AUF - FIFA	2,536,890	3,054,617
4316 Acuerdo Tenfield		4,893,850
4318 AUF - Congreso de Intendentes		2,280,000
4319 Aporte AUF		1,017,893
4399 Ingresos Varios	461,074	1,269,638
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>7,968,944</b>	<b>16,463,452</b>
<b>Ingresos Financieros</b>		
4404 Intereses y descuentos ganados	7,181	2,922
4402 Diferencia de cambio ganada	211,930	283,770
<b>Total Ingresos Financieros</b>	<b>219,111</b>	<b>286,692</b>
<b>TOTAL GANANCIAS</b>	<b>26,819,073</b>	<b>34,785,139</b>
<b>Costo de Bienes Distribuidos</b>		
5101 Costo de Pelotas	-1,673,120	-1,451,412
5104 Costo acreditaciones		-63,952
5105 Costo de Carnet	-445,207	-333,115
5106 Costo de Libro reglamento		-160,700
5102 Costo de Art.varios	-125,876	-10,710
5109 Costo de Eq. deportivos		-2,019,889
<b>Total Costo de Bienes Distribuidos</b>	<b>-2,244,203</b>	
<b>Retribuciones</b>		
5201 Sueldos	-4,998,958	-5,623,606
5202 Leyes Sociales	-2,547,104	-2,772,444
5203 Salario Vacacional	-415,122	-422,488
5204 Aguinaldos	-551,611	-592,701
5205 Horas Extras	-301,479	-305,595
5206 Cuabranco de Caja	-45,000	-52,800
5207 Cuabranco de Tesorería	-45,000	-52,800
Retribuciones Especiales		
<b>Total Retribuciones</b>	<b>-8,904,274</b>	<b>-9,822,434</b>

**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**  
**FECHA DE BALANCE:**

30/06/2018

30/06/2019

- Mantenimiento**  
 5301 Energía Eléctrica (UTE)  
 5302 Agua Potable (OSE)  
 5303 Mantenimiento Edificio  
 5304 Tributos nacionales y municip.  
 5305 Seguros

-152,413
-35,358
-227,801
-14,817
-15,305
-445,694

-120,211
-49,513
-161,962
-17,523
-15,994
-365,203

**Total Mantenimiento**

- Funcionamiento**  
 5401 Papelería y útiles Escritorio  
 5402 Mantenimiento Máquinas Oficina  
 5403 Teléfonos y Fax  
 5404 Mensajería  
 5405 Correspondencia  
 5406 Cobertura de salud  
 5407 Traslados al Interior  
 5408 Traslados a Reuniones  
 5409 Gastos de Representación  
 5410 Agasajos  
 5411 Artículos Limpieza y Cafetería  
 5412 Gastos Notariales y de Asesoramiento  
 5413 Amortizaciones del ejercicio  
 5414 Sistemas Informáticos  
 5416 Asesoramiento Jurídico  
 5418 Estacionamiento  
 5419 Artículos de cafetería  
 5420 Artículos de limpieza  
**Total Gastos de Administ. y Ventas**

-779,545
-124,478
-284,603
-33,089
-221,655
-41,490
-155,440
-655,265
-18,500
-329,724
-60,090
-473,975
-423,589
-69,625
-3,671,068

-649,991
-91,874
-349,277
-35,274
-223,591
-44,944
-169,235
-837,252
-40,834
-526,508
-496,795
-71,865
-195,179
-155,466
-3,888,085

**Congresos**

- 5601 Congreso Ordinario  
 5602 Congreso Extraordinario  
**Total Congresos**

-274,308
-2,000
-276,308

-281,057
-6,000
-287,057

**Apoyo a Torneos**

- 5703 Torneo Sub 15  
 5702 Torneo Sub 18  
 5705 Torneo de Clubes Campeones  
 5706 Torneo de Selecciones  
 5707 Torneo Femenino  
 5708 Inspección de Estadios  
 5709 Trofeos, Plaquetas y Medallas  
 5710 Torneo Sub 16 Femen.  
 5711 Torneo Sub 14  
 5714 Torneo Sub 14 Femen.  
 5713 Premiación torneos  
 5715 Equipos deportivos U2030  
**Total Apoyo a Torneos**

-3,972,709
-382,236
-1,727,437
-1,119,475
-1,222,794
-162,558
-26,635
-1,025,278
-490,940
-106,800
0
-10,236,862

-166,055
-408,029
-6,352,501
-1,826,556
-189,066
-24,248
-682,305
-5,709,354
-677,366
-315,000
-16,350,480

**Otros Egresos**

- 5801 Gastos Imprevistos  
 5802 Avisos Funebres  
 5807 Gastos Marketing  
 Reserva arbitros  
 5812 Gastos página WEB  
 5813 Gtos. adm. Banco  
 5817 Secretarías de Prensa  
 5899 Egresos Varios  
**Total Otros Egresos**

-133,238
-8,200
-62,004
-41,938
-31,570
-219,533
-11,679
-496,162

-30,510
-14,222
-198,313
-39,452
-35,874
-164,310
-1,958
-484,639

**Egresos Financieros**

- Diferencia de Cambio Perdida  
**Total Egresos Financieros**

-10,113
-10,113

-6,770
-6,770

**TOTAL PERDIDAS**

-26,284,684
-------------

-33,224,557
-------------

**RESUMEN**  
 GANANCIAS  
 PERDIDAS

26,819,073
-26,284,684

34,795,139
-33,224,557

**RESULTADO NETO**

534,389
---------

1,670,582
-----------

# ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

EJERCICIO 01/07/2018 - 30/06/2019

## APERTURA DE LOS PRINCIPALES GASTOS:

### Mantenimiento del Edificio:

Reparaciones electricas	\$66.823
Cerrajero	\$1.443
Servicio empresa de limpieza - licencia Araceli	\$54.046
Carga gas aire acondicionado	\$3.050
Compra y colocacion de bomberitos	\$6.832
Delsa sanitaria - reparaciones	\$3.200
Delsa sanitaria - Mantenimiento Edificio	\$20.700
Otros	\$5.868
<b>Importe total:</b>	<b>\$161.962</b>

### Traslado al Interior de los Consejeros:

03-jul 100 años Liga de Batlle y Ordoñez	\$7.480
16-jul Festejo Liga Zona Oeste	\$4.508
24-jul 100 años Liga de Minas	\$6.760
31-jul Congreso Conf. del Sur en Durazno	\$2.484
07-ago Lanzamiento del Campeonato de la Liga de Vergara	\$3.960
16-ago Lanzamiento del Campeonato de la Liga de Lascano	\$2.710
22-ago Final Camp. De Clubes divisional B en Paysandu	\$52.738
22-ago Lanzamiento en Maldonado p. Mundial Sub17	\$4.150
28-ago Audiencia Juzgado Letrado de Treinta y Tres	\$3.612
18-sep Congreso de la Confederacion del Este	\$4.554
18-sep Congreso de la Confederacion del Sur	\$2.340
16-oct Final Camp. Femenino en Fray Bentos	\$35.419
23-oct 84 años Club Defensor	\$1.971
16-ene Reunion en Young	\$1.728
30-ene Final Campeonato Sub15	\$1.400
25-abr Final Campeonato de Selecciones en Colonia -1er final	\$2.952
25-cbr Final Campeonato de Selecciones en Paysandu- 2a final	\$30.469
<b>Importe total:</b>	<b>\$169.235</b>

### Gastos de Representación:

	\$0
<b>Importe total:</b>	<b>\$0</b>

### Agasajos:

	\$0
<b>Importe total:</b>	<b>\$0</b>

**Artículos de Cafetería:**

<i>Compra de Café , te y azucar</i>	\$28.865
<i>Compra splenda</i>	\$8.368
<i>Agua</i>	\$111.458
<i>Batidora Mundial</i>	\$997
<i>Jarra Electrica</i>	\$960
<i>Refrescos</i>	\$26.091
<i>Supergas</i>	\$7.171
<i>Vasos p. agua y bolsas</i>	\$2.668
<i>Invitados a almorzar</i>	\$4.490
<i>Otros</i>	\$4.111
<b>Importe total:</b>	<b>\$195.179</b>

**Articulos de Limpieza:**

<i>Elite - articulos de limpieza personal</i>	\$29.628
<i>Limpieza banderas, manteles y chalecos</i>	\$14.300
<i>Limpiavidrios entrada</i>	\$6.250
<i>Recoleccion de residuos semanal - obligatorio p. disposicion IMM</i>	\$36.700
<i>Aerosoles y detergentes</i>	\$55.807
<i>Ferreteria -cables, alargues, etc</i>	\$5.279
<i>Bolsas basura</i>	\$4.959
<i>Otros</i>	\$2.543
<b>Importe total:</b>	<b>\$155.466</b>

**Gastos Imprevistos:**

<i>Inspeccion de obras Comprode</i>	\$2.740
<i>Restauración del 1er trofeo del Camp.de Selecciones de OFI</i>	\$23.500
<i>Curso de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo</i>	\$4.270
<b>Importe total:</b>	<b>\$30.510</b>

## CONSEJO TECNICO - ENTRENADORES

**EJERCICIO 01/07/2018 - 30/06/2019**

23301

30/06/2019

	\$
<b>Saldo Inicial:</b>	<b>-\$2,835,113</b>
Pasaje a reuniones - en OFI	\$187,840
Proy.U2030 San Gregorio - viaje a reuniones, etc.	\$33,775
Proy.U2030 San Carlos- viaje a reuniones, etc.	\$21,434
Proy.U2030 San Jose - viaje a reuniones, etc.	\$630
Proy.U2030 Canelones - viaje a reuniones, etc.	\$1,500
Proy.U2030 Viaje a otros lugares	\$94,193
Reunión coordinadores de cursos (inc.Pasaje)- diciembre 2018	\$18,058
Pasaje encuentro entrenadores - alimentación- abril 2019	\$15,296
Viaje al interior por cursos - integrantes consejo técnico	\$34,769
Ingreso por cursos y diplomas	-\$1,926,923
Sueldos Matosas	\$330,684
Ampliación internet p.prog.Bullseye- mensual U\$S139	\$64,645
Escritorio, silla, celular y notebook	\$45,665
Lanzamiento y firma de los contratos fideicomiso Loterías y Q.	\$112,897
<b>Congreso Entrenadores Internacional 2018:</b>	
Dev. Aporte REDPAGOS	\$70,388
Dev. Aporte AUF	\$105,675
Confección diplomas	\$49,203
Containers U2030 en Mercedes y San José, pozos negro, etc.	\$154,002
Suscripciones, papelería y traslado a reuniones	\$105,706
Matosas - Administración de cursos	\$453,851
Ingresos por administración de cursos	-\$774,879
<b>Saldo final al cierre del ejercicio:</b>	<b>-\$3,636,704</b>

## CONSEJO TECNICO - ARBITROS

EJERCICIO 01/07/2018 - 30/06/2019

23302

30/06/2019

	\$
<b>Saldo Inicial</b>	<b>-\$1,051,844</b>
<i>Pasajes a reuniones del consejo tecnico</i>	\$288,345
<i>Veedor partidos C. Clubes</i>	\$24,630
<i>Pruebas arbitros</i>	\$340,195
<i>1 ur instructores arbitros C.Clubes 2018</i>	\$41,990
<i>Veedor partidos C.Selecciones</i>	\$58,937
<i>Traslado al complejo celeste 09/2018</i>	\$17,088
<i>Diplomas</i>	\$5,545
<i>1 ur instructores arbitros C.Selecciones 2018</i>	\$30,402
<i>Veedor partidos C.Clubes 2018</i>	\$2,360
<i>Total pasaje arbitros a los partidos</i>	\$1,832,327
<i>Pasajes a charla tecnica</i>	\$27,042
<i>Pc fujitsu core i3</i>	\$4,523
<i>Otros</i>	\$9,979
<i>Facturacion</i>	-\$2,279,002
<b>Saldo final al cierre del ejercicio:</b>	<b>-\$647,483</b>

## FONDO DE SELECCIÓN

EJERCICIO 01/07/2018 - 30/06/2019

23304

30/06/2019

		\$
<b>Saldo inicial</b>		<b>\$3,910,802</b>
	<i>Camp.Clubes ej.2018</i>	\$21,675
<i>40% bpc -\$1660 - 132 partidos.</i>	<i>P.part.locatario Camp.Selecciones</i>	\$219,120
<i>1 bpc -\$4154 -43 Clubes.</i>	<i>Inscripción C.Clubes Div.B</i>	\$178,622
<i>40% bpc -\$1660 -166 partidos.</i>	<i>Por partido locatario Camp.Clubes</i>	\$275,560
	<i>(Div.A y Div.B)</i>	
<i>Gastos consejeros acompañantes.</i>	<i>Paraguay - viaje Camp.Femenino</i>	-\$70,859
	<i>(Gabito y Piriz - acompañaron)</i>	
	<i>(Gastos del plantel abonado FIFA)</i>	
	<b>Saldo final al cierre del ejercicio:</b>	<b>\$4,534,920</b>

ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR - EN PESOS URUGUAYOS - AL 30/06/2019

CUADRO DE BIENES DE USO

No revaluado

**MUEBLES, UTILES e INSTALACIONES**

INGRESO	COSTO HISTORICO	COSTO REVALUADO 2018	BAJA 2019	ALTAS 2019	TOTAL 2019	COSTO 2019	AMORTIZAC. ANUAL 20%	AÑOS	AMORTIZAC. ACUMULADA	VALORES NETOS
2007	282,340.00	568,916.00	19,273.00		549,643.00	549,643.00		5	549,643.00	
2008	38,517.16	61,004.00			61,004.00	61,004.00		5	61,004.00	
2009	12,532.00	19,996.00			19,996.00	19,996.00		5	19,996.00	
2010	14,418.00	22,090.00			22,090.00	22,090.00		5	22,090.00	
2011	28,333.00	39,199.00			39,199.00	39,199.00		5	39,199.00	
2012	29,567.00	37,876.00			37,876.00	37,876.00	16,252.00	5	37,876.00	3,295.00
2014	71,846.00	81,260.00			81,260.00	81,260.00	3,297.00	4	81,260.00	13,188.00
2015	16,483.00	16,483.00			16,483.00	16,483.00	10,981.00	3	16,483.00	21,963.00
2016	54,906.00	58,976.00	4,070.00		54,906.00	54,906.00		3	54,906.00	
	548,942.16	905,800.00	23,343.00	0.00	882,457.00	882,457.00	30,530.00		857,199.00	25,258.00
2019 Containers					2,447,621.00	2,447,621.00				2,447,621.00
No revaluado										

**MAQUINAS DE OFICINA**

INGRESO	COSTO HISTORICO	COSTO REVALUADO 2018	BAJA 2019	ALTAS 2019	TOTAL 2019	COSTO 2019	AMORTIZAC. ANUAL 33.00%	AÑOS	AMORTIZAC. ACUMULADA	VALORES NETOS
2008	0.00	38,964.00	38,964.00		-	-		3	-	
2009	0.00	14,371.00	14,371.00		8,482.00	8,482.00		3	8,482.00	
2010	6,131.00	106,265.00	97,783.00		69,965.00	69,965.00		3	69,965.00	
2011	50,570.00	69,965.00			65,220.00	65,220.00		3	65,220.00	
2012	50,911.00	91,617.00	26,397.00		2,795.00	2,795.00		3	2,795.00	
2013	2,361.00	2,795.00			21,021.00	21,021.00		3	21,021.00	
2014	19,369.00	90,455.00	69,434.00		60,406.00	60,406.00		3	60,406.00	
2015	60,406.00	114,388.00	53,982.00		122,001.00	122,001.00	40,667.00	3	122,001.00	
2016	122,001.00	143,635.00	21,634.00		113,540.00	113,540.00		3	113,540.00	
2019	425,289.00	672,455.00	322,565.00	113,540.00	463,430.00	463,430.00	40,667.00		349,890.00	113,540.00

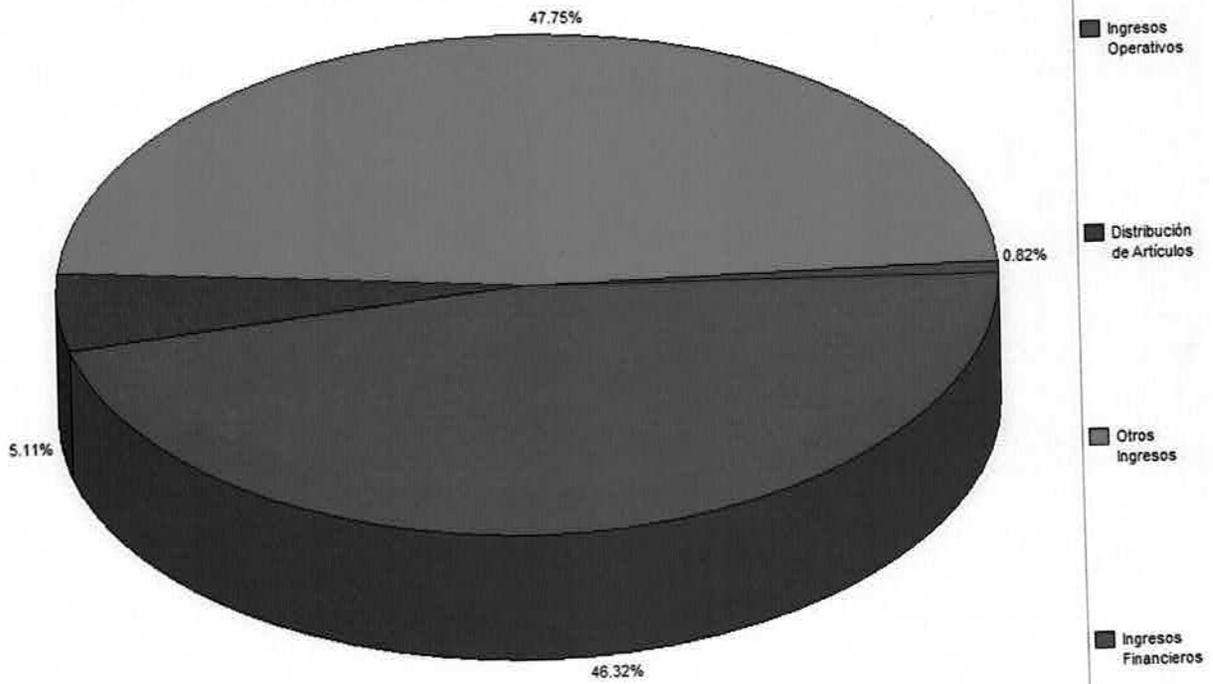
Revaluado a valor de tasación tc.35.182

**INMUEBLES**

INGRESO	COSTO REVALUADO 2018	BAJA 2019	ALTAS 2019	TOTAL 2019	COSTO REVALUADO 2019	AMORTIZAC. ANUAL 30 años-3.3%	AÑOS	AMORTIZAC. ACUMULADA	VALORES NETOS
1974	454,905.63	282,202.00		282,202.00	352,649.89	11,756.00	4	47,019.99	305,629.90
1995	503,722.29	10,416,238.00		10,416,238.00	13,016,510.11	433,883.67	4	1,735,534.68	11,280,975.43
	549,2125.92	10,698,440.00		10,698,440.00	13,369,160.00	445,638.67		1,782,554.67	11,586,605.33

# ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

## Comparativo - Ganancias

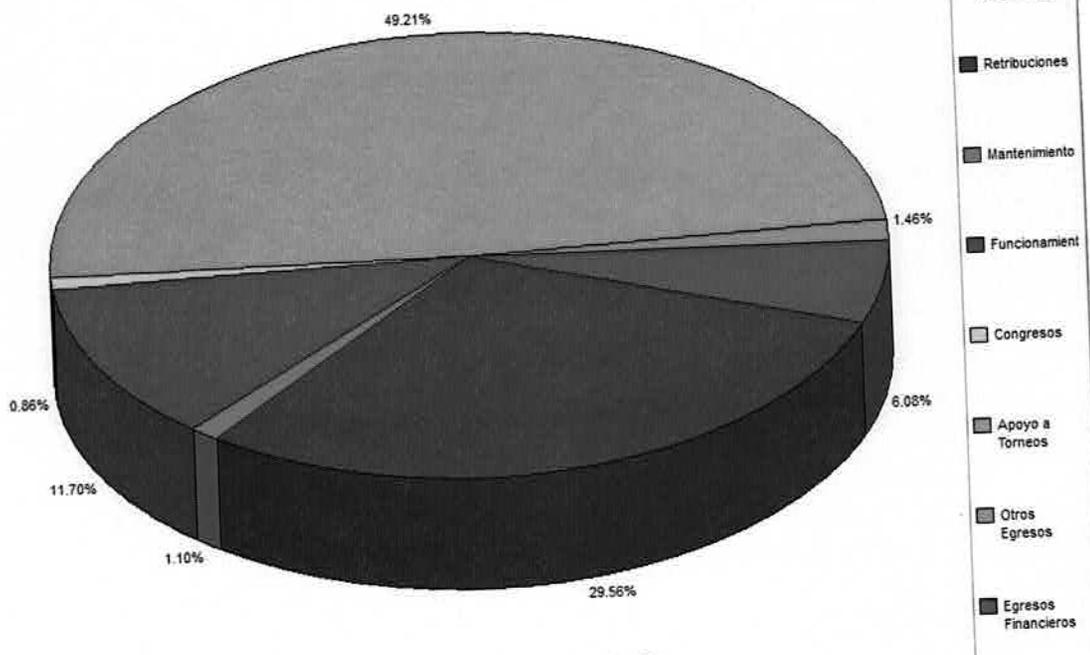


41	Ingresos Operativos	16.268.615	46.32%
42	Distribucion de artículos	1.776.380	5.11%
43	Otros Ingresos	16.463.452	47.75%
44	Ingresos financieros	286.692	0.82%
	<b>Total</b>	<b>34.795.139</b>	<b>100.00%</b>

De la misma surge que el 47.75% de los ingresos totales, son mayoritariamente ingresos de entidades externas . Este año se lograron ingresos externos para los campeonatos, excepto para el Campeonato de Clubes que se logra a partir de jul'2019.

# ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

## Comparativo - Perdidas



Saldos acumulados del 01/07/2018 al 30/06/2019 en \$

51	Distribución de Bienes y	2,019,889.00	6.08 %
52	Retribuciones	9,822,434.00	29.56 %
53	Mantenimiento	365,203.42	1.10 %
54	Funcionamiento	3,888,084.99	11.70 %
56	Congresos	287,057.00	0.86 %
57	Apoyo a Torneos	16,350,480.40	49.21 %
58	Otros Egresos	484,639.08	1.46 %
59	Egresos Financieros	6,770.00	0.02 %
<b>Total</b>		<b>33,224,557.89</b>	<b>100.00 %</b>

## CONSEJO FISCAL

### **Informe al Congreso Ordinario de la Organización del Fútbol del Interior a celebrarse en la ciudad de Paso de los Toros el 28 de Setiembre de 2019.**

Ejercicio económico 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del estatuto, al Consejo Fiscal de la Organización del Fútbol del Interior, le corresponde:

- 1) “inspección y fiscalización de la actividad financiera”
- 2) “inspección de la contabilidad”
- 3) “informar al Congreso al final de cada periodo”

Cumple en informar al Congreso Ordinario acerca de la gestión institucional, económica y financiera de la entidad, basados en la información de los Estados Contables de OFI al cierre del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019, relevamientos específicos y reuniones de trabajo realizados en forma periódica a lo largo de este periodo.

A los efectos de ordenar este informe y facilitar su comprensión, hemos ordenado el mismo en las siguientes secciones:

- 1) Análisis de los Estados Contables.
- 2) Asuntos relevantes sobre la gestión administrativa.
- 3) Dictamen del Consejo Fiscal.

\* \* \* \* \*

#### **1) Análisis de los Estados Contables.**

- a. De acuerdo con la información consignada en los estados contables de la Organización del Fútbol del Interior con los que hemos trabajado, durante el ejercicio cerrado al 30/06/19 se generaron ingresos por la suma de \$34.795.139 y egresos por la suma de \$33.224.557 generando como resultado del ejercicio una ganancia de \$ 1.570.582.
- b. Los pasivos de OFI ascienden a la suma de \$17.196.384 al cierre del ejercicio. De este total el 11% corresponden a Deudas Comerciales, a Deudas Diversas y Otras Deudas 2% y a Depósitos en Custodias el 87%.
- c. Los *Depósitos en Custodia*, acumulan \$ 14.989.404. Estos fondos son reservas estatutarias y/o voluntarias para usos específicos que fueron aprobados oportunamente por el Congreso o por el Consejo Ejecutivo de OFI. Dado el carácter restrictivo que tiene el uso de estos fondos, cuya discrecionalidad no está liberada a la estructura administrativa de OFI ni a los miembros del Consejo Ejecutivo, los mismos son expuestos en los estados contables como pasivo. Este punto es fundamental para comprender la naturaleza del pasivo del OFI que presenta una característica singular, *el 87% del total del pasivo corresponden a Depósitos en Custodia, el mismo corresponde a fondos de la Organización que están reservados para fines*

*preestablecidos y el resto 13% corresponde a deudas reales con terceros. Al cierre de este ejercicio se verifica que la totalidad de los Depósitos en Custodia están cubiertos en su totalidad en las cuentas bancarias de la Organización del Fútbol del Interior.*

- d. Ingresos globales. En cuanto al origen y naturaleza de los ingresos, se sigue observando recuperación de los aportes de entidades externas manteniéndose en términos nominales los ingresos propios. Al cierre del ejercicio, de un total de \$34.795.139 los ingresos provenientes de entidades externas (ANTEL, Secretaría Nacional del Deporte, Congreso de Intendentes y AUF-FIFA) suman \$9.985.334. Además para este ejercicio surge el ingreso resultante del acuerdo con Tenfield, que asciende a \$ 4.893.850. Es necesario destacar en este punto que la totalidad de los recursos que se reciben de entidades externas actualmente están destinadas expresamente por disposición de los patrocinantes, a la promoción del fútbol en todas sus categorías.
- e. Tanto en ingresos como en egresos se registraron en este ejercicio cifras nominales superiores respecto a todos los ejercicios pasados. La dinámica del presupuesto hace que conjuntamente al crecimiento de los ingresos, en especial por la llegada de aportes externos con fines preestablecidos, también se registre un aumento proporcional en el gasto.
- f. Análisis de los egresos. Los egresos totales del ejercicio se han incrementado al igual que los ingresos. Esta dinámica del gasto resulta de la lógica que implica en gran parte, que los nuevos fondos que se obtienen ya vienen con un destino en el gasto. Es decir, no hay espacio para el ahorro con los fondos que vienen destinados a ejecutar proyectos. La forma de sostener el gasto pasará por la vigilancia y contención de los rubros en los que se tiene gobierno como lo son por ejemplo los gastos de funcionamiento.
- g. Aspectos contables y financiación a Ligas. Volvemos a destacar que dentro de los cambios administrativos importantes que ha tenido la Organización del Fútbol del Interior señalamos el afianzamiento de la funcionalidad del sistema COMET y la mejora estructural y funcional del sistema de facturación y cuentas corrientes. La comisión fiscal ha estado cerca de estos asuntos y ha observado la evolución de estos procesos hacia una administración que continúa teniendo aspectos de mejora, pero que también ha adquirido más fortaleza. Se ha realizado un esfuerzo operativo y comunicacional para que las cuentas corrientes de las ligas asociadas, funcionen adecuadamente y que la información contable consignada a cada cuenta se presente en forma ordenada y consistente. El advenimiento de las nuevas técnicas de información y comunicación ha permitido una mejora con el relacionamiento con las Ligas, no obstante ello, es necesario concientizar a las Ligas la importancia de informar a Tesorería, los depósitos realizados.

## **2) Asuntos relevantes sobre la gestión administrativa**

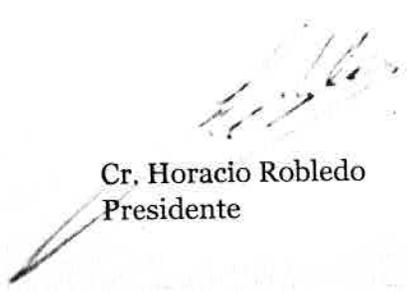
En los que respecta a asuntos de la gestión administrativa observamos que sigue creciente la cantidad de nuevos procesos y tareas a llevar adelante por la administración de OFI como lo son: la rendición de cuentas de los fondos externos gubernamentales, fondos de FIFA, el cumplimiento de los

requerimientos del fideicomiso con la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (MEF) y en control financiero y contable de las iniciativas de desarrollo, para citar los más relevantes. Esta Comisión quiere destacar la buena disposición y amabilidad de la Cra. Serrana Grazzi y sus colaboradores de tesorería, que nos han permitido realizar nuestra función en forma ágil y dinámica, accediendo gentilmente a nuestros requerimientos.

#### 4) **Dictamen del Consejo Fiscal**

El Consejo Fiscal ha analizado la información contable y financiera que surge de los estados contables de la Organización de Fútbol de Interior correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019 elevado al Congreso Ordinario. Durante el período, se realizaron reuniones de trabajo con las partes responsables de la gestión administrativa, financiera y contable; revisiones *in situ* de documentación y de operaciones administrativas, más las tareas de arqueo de caja y corte de documentación al cierre del ejercicio.

Los estados contables se elaboran bajo las normas vigentes, para reflejar en cifras y en forma razonable, la situación económica y financiera de una entidad. Consideramos que las actuaciones y procedimientos que hemos realizado durante el ejercicio proveen una base razonable para fundamentar nuestra opinión. No tenemos conocimiento de asuntos que impliquen una modificación sustantiva de la información contable y financiera expresada en los citados estados contables. A nuestro juicio, creemos que los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019, expresan razonablemente la situación económica y financiera de la Organización del Fútbol del Interior. Por las razones expuestas, recomendamos al Congreso Ordinario su aprobación.



Cr. Horacio Robledo  
Presidente



Gonzalo Laborde  
Vice Presidente



Walter Sosa  
Secretario

## ORGANIZACIÓN DEL FUTBOL DEL INTERIOR

### PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2019/2020

Cuenta	Nombre	2019/2020
4	Ganancias	
41	Ingresos Operativos	<b>35,581,500</b>
4101	Afiliaciones	3,630,000
4102	Pases Intersectoriales	4,950,000
4103	Pases OFI - AUF	6,050,000
4104	Fichajes	770,000
4105	Formularios	
4106	Traslados/pases Arbitros	
4107	Prueba de Arbitros	
4108	Fichaje femenino	10,000
4109	Carnet de Jugadores, prensa	858,000
4111	Acreditaciones	250,000
4112	Carnet entrenadores	3,492,000
4110	Pases AUF-OFI	330,000
42	Distribución de Artículos	330,000
4301	Depósito Apelación	
4303	Publicaciones	
4306	Curso Instructores	
4308	Aporte Ministerio Deporte	3,575,000
4310	Aporte Antel	2,142,000
4312	Pases internacionales	
4314	Aporte AUF - FIFA	
4319	Aporte AUF - TV	4,992,500
4316	Aporte Tenfield inc.balones	3,652,000
4318	Aporte AUF - Cong.Intend.	
4399	Ingresos Varios	550,000
	Desc.recib. El correo	
	Dif cbio	
5	Perdidas	<b>35,579,546</b>
52	<b>Retribuciones</b>	<b>12,504,065</b>
5201	Sueldos	7,670,039
5202	Leyes Sociales	3,835,019
5203	Salario Vacacional	575,253
5204	Aguinaldos	805,354
5205	Horas Extras	180,000
5206	Quebranto de Caja	78,000
5207	Quebranto de Tesorería	78,000
23302	Reserva Entrenadores	-843,600
5212	Uniforme del personal	126,000
53	<b>Mantenimiento</b>	<b>1,545,440</b>
5301	Energía Eléctrica (UTE)	179,200
5302	Agua Potable (OSE)	42,000
5303	Mantenimiento Edificio	1,239,440
5304	Tributos nacionales y mun	26,880
5305	Seguros	57,920
54	<b>Funcionamiento</b>	<b>3,470,440</b>
5401	Papelería y Útiles Escrit	728,000
5402	Mantenimiento Máquinas Of	110,000
5403	Teléfonos y Fax	394,000
5404	Mensajería	40,000

5419	Articulos Cafe	218,600
5420	Articulos limpieza	174,000
5421	Post para cobranza	325,000
5412	Gastos Notariales	169,440
5413	Amortizaciones	550,000
5416	Asesoramiento juridico	515,000
	<b>Gastos func. Ejecutivo</b>	<b>1,834,100</b>
5407	Traslados al Interior	224,000
5408	Traslados a Reuniones	1,158,600
5409	Gastos de Representación	73,000
5406	Cobertura de salud	50,000
5410	Agasajos	50,000
5418	Estacionamiento	80,500
5414	<b>Sistemas Informaticos</b>	<b>100,000</b>
	<b>Impresoras y comput.</b>	<b>98,000</b>
56	<b>Congresos</b>	<b>345,000</b>
5601	Congreso Ordinario	315,000
5602	Congreso Extraordinario	30,000
57	<b>Apoyo a Torneos</b>	<b>15,082,500</b>
	<b>Costo total trasl.arb.</b>	
5701	Torneo Sub 15	2,071,000
5702	Torneo Sub 17	500,000
570500	Torneo de C.Camp.	5,292,500
5706	Torneo de Selecciones	4,152,000
5707	Torneo femenino	897,000
5710	Torneo femen.Sub16	160,000
5711	Troneo Sub 14	1,500,000
5714	Torneo Sub 14 Femen	160,000
5713	Premiacion Torneos	120,000
5708	Inspección de Estadios	200,000
5709	Trofeos, Plaquetas y Meda	30,000
58	<b>Otros Egresos</b>	<b>798,000</b>
5801	Gastos Imprevistos	35,000
5802	Avisos Funebres	22,000
5812	Gastos página WEB	33,000
5813	Gtos. adm. Banco	40,000
5817	Secretaria de prensa	48,000
5818	Trofeos p.Ligas fest.años	200,000
5816	Marketing y comunicación	420,000
5899	Egresos Varios	
	Dif cambio	
	<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>1,954</b>

**TEMARIO:** 4) REFORMA ESTATUTARIA  
a) Modificación Art. 32° del Estatuto

**PONENCIA: SECTOR SAN JOSÉ CAPITAL**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Teniendo en cuenta la necesidad de trabajar en función de las necesidades de todos los Sectores, para mejorar nuestros reglamentos, es que vemos con preocupación que cuando se realiza el Congreso Elector no se pueden presentar ponencias, porque el artículo 32 del Estatuto, establece que en oportunidad de realizarse el Congreso Elector, solo se tratará la Memoria y Balance Anual. Visto lo necesario de los intercambios entre los Sectores en oportunidad de la presentación de ponencias, que consideramos muy positivos, y considerando las distancias que la mayoría de los Sectores realizan, pudiendo optimizar la instancia para trabajar, y que con esta inhibición, cuando hay Congreso Elector, estamos dos años sin poder hacer propuestas de cambios, es que proponemos concretamente, que el Congreso Elector, además de Memoria y Balance Anual, se puedan poner a consideración ponencias de los Sectores.

**PONENCIA**

**Modificar el artículo 32 del Estatuto**

Redacción actual:

*"Art. 32°. El Congreso se reunirá ordinaria o extraordinariamente. En forma ordinaria al final de cada Ejercicio y en la época en que determine el Reglamento, a fin de considerar la Memoria y Balance presentados por el Consejo Ejecutivo y elegir siete miembros titulares y siete suplentes para el Consejo Ejecutivo. También elegirá el Tribunal Arbitral, el Consejo Fiscal, Tribunal Especial de Alzada, Comisión Electoral y sus respectivos suplentes. En oportunidad de realizarse el Congreso Ordinario Elector, que elegirá los miembros del Consejo Ejecutivo, sólo se tratará la Memoria y el Balance. El Consejo Ejecutivo elegido, una vez que asuma sus funciones, convocará a un Congreso Extraordinario, en un plazo no mayor a 90 días, para considerar el Presupuesto (trienal) y las ponencias que reciba."*

Redacción propuesta:

*"Art. 32°. El Congreso se reunirá ordinaria o extraordinariamente. En forma ordinaria al final de cada Ejercicio y en la época en que determine el Reglamento, a fin de considerar la Memoria y Balance presentados por el Consejo Ejecutivo y elegir siete miembros titulares y siete suplentes para el Consejo Ejecutivo. También elegirá el Tribunal Arbitral, el Consejo Fiscal, Tribunal Especial de Alzada, Comisiones Electoral y sus respectivos suplentes. El Consejo Ejecutivo elegido, una vez que asuma sus funciones, convocará a un Congreso Extraordinario, en un plazo no mayor a 90 días, para considerar el Presupuesto (trienal) y las ponencias que reciba."*

**TEMARIO:** 5) REFORMA REGLAMENTARIA  
a) Modificación Art. 28° del Código de Penas

**PONENCIA: SECTOR SAN JOSÉ CAPITAL**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Código de Penas de nuestra Organización merece una revisión integral, puesto que comprende penas que pueden entenderse desproporcionadas para la cantidad de fechas que se disputan en algunas competencias de OFI y de las propias Liga, y que además prevé sanciones muy severas si la comparamos con el Código Disciplinario de AUF.

A modo de ejemplo, y con el fin de ir adecuando nuestro Código de Penas, los actos inmorales contra el público, (que bien puede ser tomarse los genitales hacia la tribuna ante una provocación) en nuestro actual Código se sancionan con un año de inhabilitación para toda actividad, a expulsión definitiva, mientras que por el mismo acto, de acuerdo al Código Disciplinario de AUF, en el artículo 9.9, el jugador recibirá un castigo de dos a cuatro partidos de pena.

Entendemos que una medida intermedia, sería equiparar ese tipo de actos con las penas previstas para la "agresión grave" en el artículo 30, donde se prevé una sanción de 5 partidos, abatible a 3 y aumentable a 7, dejando además a los Tribunales, la posibilidad de calibrar los actos para aplicar las penas en función de la gravedad.

**PONENCIA**

**Modificar el artículo 28 del Código de Penas**

Redacción actual:

*"Art. 28°. HECHOS INMORALES*

*Será castigado con pena de 1 (un) año de inhabilitación en toda actividad, a expulsión definitiva, la persona que atente contra la decencia pública con actos inmorales durante la realización de los partidos."*

Redacción propuesta:

*"Art. 28°. HECHOS INMORALES*

*Será castigado con pena de 5 partidos, abatible a 3 y aumentable a 7, la persona que atente contra la decencia pública con actos inmorales durante la realización de los partidos."*

**TEMARIO:** 5) REFORMA REGLAMENTARIA  
b) Modificación Art. 37° del Código de Penas

**PONENCIA: SECTOR SAN JOSÉ CAPITAL**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La "omisión de colaboración" de los jugadores a sus selecciones, de acuerdo al artículo 37 del Código de Penas, prevé una sanción de hasta 10 partidos de suspensión. Entendemos que deberíamos separar lo que es la participación del jugador durante los procesos de selección donde cada Sector participa en competencias oficiales organizadas por OFI, de otras participaciones, como por ejemplo la Copa "San Isidro de Curuguaty", donde la Selección campeona del interior en categoría absoluta, participa cada dos años en partidos de ida y vuelta, por una copa que consideramos devaluada y obsoleta. Luego de finalizada la competencia oficial de selecciones, ocurre que esa copa que implica un viaje al exterior que demanda varios días, se disputa cuando ya las competencias nacionales de Clubes están iniciadas. Deberíamos pues, darle la libertad de elegir al jugador, entre participar en esos partidos con el campeón del interior de Paraguay, o de la competencia oficial de clubes de la Organización por el Club al que pertenezca o se haya incorporado.

**PONENCIA**

Agregar al final del artículo 37 del Código de Penas

Redacción actual:

*"Art. 37°) OMISION DE COLABORACION  
El jugador de fútbol que convocado para integrar un plantel seleccionado, no se ponga a disposición de las autoridades dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada, será sancionado con suspensión por 6 (seis) partidos, abatible a 4 (cuatro) o aumentable a 10 (diez), cumplida en su Club.  
La misma sanción recaerá en quien después de convocado, sin causa justificada, no asista a los entrenamientos, exhibiciones, exámenes y tareas dispuestas para el plantel o lo haga en forma manifiestamente desganada, o se niegue a jugar partidos, o realizar giras o traslados, o no preste su colaboración para la obtención de documentos, equipo, vestimenta, etc., que se requiera o no cumpla con las indicaciones médicas o técnicas que se le formulen por los respectivos responsables, o incurra en cualquier acto de indisciplina durante su incorporación al plantel."*

Agregado propuesto:

*"El presente artículo se aplicará exclusivamente para los torneos de selecciones organizados por OFI hasta que se conozca un campeón.  
En caso de que una selección deba disputar encuentros fuera de la actividad oficial de la organización (encuentros internacionales, Copa San Isidro de Curuguaty, amistosos u otros) y una vez finalizado el campeonato, de coincidir la actividad con torneos de clubes organizados por OFI o las afiliadas, el jugador podrá optar."*

**TEMARIO: 5) REFORMA REGLAMENTARIA**  
**c) Reglamento de Protestas de partidos - Plazos**

**PONENCIA: SECTOR PAYSANDU CAPITAL**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

RAZONES: El plazo que tiene el Tribunal Arbitral es de 15 días corridos para dictar un fallo y su posterior ampliación en caso que lo solicite es contrario a que los campeonatos se sigan disputando, ya que, al tomarse este tiempo, y dictar fallos, puede llevar a que se deban disputar nuevamente partidos jugados, por ser otros los clasificados.

**PONENCIA**

Modificación art. 1°, 2° y 3°

*"Art. 1: ..... "dentro de los 2 días hábiles"*

*Art. 2: ..... "un plazo de 2 días hábiles"*

*Art. 3: ..... "Los fallos serán dictados antes de que se juegue la próxima etapa" ..*

*"*

**TEMARIO: 5) REFORMA REGLAMENTARIA**  
**d) Reglamento Gral. De Transferencias y Pases. Art 16**

**PONENCIA: SECTOR FLORIDA CAPITAL**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Conforme con la normativa vigente (Reglamento General de Transferencias y Pases artículo 16, inciso segundo), "Los jugadores incorporados a clubes AUF o internacionales mediante transferencia o solicitud de pase, no podrán jugar por clubes de OFI en la misma temporada en que obtuvo la habilitación original para el club de AUF o club del exterior, salvo que solicite transferencia para la institución de origen de OFI, entendiéndose como tal el último Club al cual perteneció". Dicha reglamentación si bien busca tutelar los derechos de la institución OFI de origen a la que perteneció el futbolista (ya que en la misma temporada este únicamente puede volver a jugar en OFI por dicha institución), dicha tutela se estima ampliamente insuficiente, ya que finalizada la temporada el club AUF puede dejar al futbolista en condición de libre, y este puede volver a jugar en otro club OFI distinto al club de origen que habría concedido el pase, muchas veces sin percibir contraprestación económica alguna, y perdiendo, de tal modo, dicho club todo derecho federativo respecto del jugador. A los efectos de paliar dicha situación, se propone ampliar el plazo durante el cual el futbolista no pueda volver a jugar por otros clubes OFI diferentes al club de origen, aclarando además que dicha norma se aplica también a los futbolistas que adquieran la condición de libres.

**PONENCIA**

**PROPUESTA:** Se solicita la aprobación de un texto sustitutivo al Reglamento General de Transferencias y Pases artículo 16, inciso segundo.

**NORMA VIGENTE**

Reglamento General de Transferencias y Pases artículo 16, inciso segundo:

*"Los jugadores incorporados a clubes AUF o internacionales mediante transferencia o solicitud de pase, no podrán jugar por clubes de OFI en la misma temporada en que obtuvo la habilitación original para el club de AUF o club del exterior, salvo que solicite transferencia para la institución de origen de OFI, entendiéndose como tal el último Club al cual perteneció".*

**NORMA PROYECTADA.**

Reglamento General de Transferencias y Pases artículo 16, inciso segundo:

*"Los jugadores incorporados a clubes AUF o internacionales mediante transferencia o solicitud de pase, no podrán jugar por clubes de OFI ni en la misma temporada ni en las dos temporadas siguientes a aquella en que obtuvo la habilitación original para el club de AUF o club del exterior, salvo que solicite transferencia para la institución de origen de OFI, entendiéndose como tal el último Club al cual perteneció. La presente disposición también resulta aplicable respecto de aquellos futbolistas incorporados a clubes AUF o internacionales mediante transferencia o solicitud de pase, que con posterioridad a su habilitación original para el club de AUF o club del exterior adquiriera la condición de "futbolista libre, en cuyo caso no podrán jugar por clubes de OFI ni en la misma temporada ni en las dos temporadas siguientes a aquella en que obtuvo la condición de "futbolista libre", salvo que solicite transferencia para la institución de origen de OFI, entendiéndose como tal el último Club al cual perteneció".*

**TEMARIO:** 5) REFORMA REGLAMENTARIA  
e) Comité de Ética – Art. 6 lit. b

**PONENCIA:** SECTOR SAN JOSE CAPITAL

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A los efectos de mejorar la redacción en cuanto al funcionamiento del Comité de Ética, proponemos algunos agregados que propenden a dar mayores garantías a todas las partes, en lo referente a un órgano tan importante.

**PONENCIA**

Redacción actual:

*“INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO*

*El Comité de Ética estará integrado por tres miembros de reconocida trayectoria en OFI, designados en un Congreso Ordinario.”*

Propuesta:

*Entendemos que debería agregarse que la duración en sus cargos será por 1 (un) año, pudiendo ser reelectos por el Congreso, por dos veces en forma consecutiva.*

*Asimismo, y de acuerdo al Artículo 6° literal b “Los integrantes del Comité de Ética, podrán ser recusados cuando concurren motivos que por su naturaleza, pudieran poner en duda su imparcialidad, particularmente en los siguientes casos: b) Si está vinculado de alguna forma a las partes.”*

*Y, teniendo en cuenta que se contrapone con lo expresado en el segundo párrafo del literal b “Se considerará válidamente constituido y así sesionará con la presencia de los tres miembros integrantes”, es que proponemos agregar que:*

*“en ese caso, será válido el informe con la firma de dos de los tres miembros.”*

**TEMARIO: 5) REFORMA REGLAMENTARIA**  
**f) Comité de Ética - Integración**

**PONENCIA: SECTOR FLORIDA INTERIOR**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Acta N° 35 del 30 de abril de 2019, el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, consta la resolución referente a la integración del Tribunal de Ética, de la cual se extrae el párrafo sustantivo siguiente: ETICA "(...) Al respecto, y al no estar integrado dicho Comité, se resuelve, en forma unánime, que se solicitará un nombre a cada Confederación y se sortearán los 3 titulares. (...)”

En la página 142 del Libro de Estatutos y Reglamentos de OFI, con el título genérico IV) Comité de Ética, en el punto B) del mismo, expresa: “El Comité de Ética estará integrado por tres miembros de reconocida trayectoria en OFI, designados en un Congreso Ordinario. (...)”  
Léase: DESIGNADOS EN UN CONGRESO ORDINARIO

El Estatuto y los Reglamentos aprobados en Congresos, son preceptivos, por lo que sólo corresponde al Congreso Ordinario Anual, la designación de los miembros del Tribunal de Ética o de cualquier otro órgano, cuando así lo estableciere el Estatuto de OFI.

El Ejecutivo en su resolución asentada en el Acta N° 35, adoptó una norma fuera de lo establecido por el Estatuto que nos rige, por lo que el próximo Congreso Ordinario Anual deberá considerar y resolver de acuerdo a derecho, la integración del Comité de Ética que actuará en el seno de la Organización.

Como forma de solucionar el inconveniente y dar cumplimiento a lo que establece la norma en cuanto a integración y funcionamiento del Comité de Ética, este Sector Interior se permite sugerir la siguiente resolución a ser aprobado en el Congreso Ordinario Anual de Paso de los Toros del 29 de setiembre de 2019.

**PONENCIA**

Propuesta:

*El Comité de Ética de la Organización del Fútbol del Interior que actuará durante el período que comprende el mandato del Ejecutivo en funciones, estará integrado por los Sres. Daniel VIGORITO, Alfredo ARAÚJO y Dr. Claudio CABANA en calidad de Titulares y el Sr. Jorge PINAZZO como Suplente*

**TEMARIO: 5) REFORMA REGLAMENTARIA**  
**g) Consejo Técnico Árbitros – art. 6 Cap. VI**

**PONENCIA: CONSEJO EJECUTIVO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Conforme con la normativa vigente, para ser miembro del Consejo Técnico Sector Árbitros se requiere no ser funcionario remunerado u honorario de la OFI, clubes afiliados, Confederaciones, sectores o Ligas. Dicha prohibición -que no admite en su actual redacción excepción de índole alguna-, obtura la posibilidad de que cualquiera de los miembros del Consejo Técnico -Sector Árbitros- desempeñe tareas de apoyo y formación a los Árbitros y de tal modo a las Ligas afiliadas, por lo cual se pierde la posibilidad de que personas altamente capacitadas y formadas tanto en la tarea docente como de instrucción y formación arbitral, sigan volcando su conocimiento para la mejora en la capacitación de nuestros Árbitros. Mediante la presente Ponencia, se solicita flexibilizar la prohibición antedichá, estableciendo que los miembros del Consejo Técnico Sector Árbitros podrán “desempeñar tareas de apoyo docente (Escuela de Árbitros) o en carácter de Instructor, respecto de una o varias de las Ligas afiliadas”.

*Debiendo en caso de Escuelas de Árbitros, ser el Fiscalizador de los exámenes Finales otro Instructor distinto a quien lo dicto.*

**PONENCIA**

**PROPUESTA: Se solicita la aprobación de un texto aditivo al artículo 6, literal D), del Reglamento de OFI, Capítulo VI), Consejos Técnicos (Requisitos para integrar el Consejo Técnico Sector Árbitros).**

**NORMA VIGENTE.**

*Reglamento de OFI, Capítulo VI). Consejos Técnicos.*

*Requisitos para integrar el Consejo Técnico Sector Árbitros.*

*Artículo 6. Para ser miembro del Consejo Técnico Sector Árbitros se requiere:*

*.....d) No ser funcionario remunerado u honorario de la OFI, clubes afiliados, Confederaciones, sectores o Ligas.*

**NORMA PROYECTADA.**

*Reglamento de OFI, Capítulo VI). Consejos Técnicos.*

*Requisitos para integrar el Consejo Técnico Sector Árbitros.*

*Artículo 6. Para ser miembro del Consejo Técnico Sector Árbitros se requiere:*

*.....d) No ser funcionario remunerado u honorario de la OFI, clubes afiliados, Confederaciones, sectores o Ligas. No obstante podrá, desempeñar tareas de apoyo docente (Escuela de Árbitros) o en carácter de Instructor, respecto de una o varias de las Ligas afiliadas. Debiendo en caso de Escuelas de Árbitros, ser el Fiscalizador de los exámenes Finales otro Instructor distinto a quien lo dicto*

**TEMARIO: 6) VARIOS**  
**a) Creación Fondo Especial de Reserva**

**PONENCIA: CONSEJO EJECUTIVO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En atención al volumen que maneja la Organización, sumando la operativa normal, contratos extraordinarios, fideicomisos, etc., se vislumbra la necesidad de que la Organización cuente con un fondo de reservas para afrontar posibles coyunturas que implique una disponibilidad de efectivo con la que no se cuenta en la actualidad.

**PONENCIA**

**Créase un Fondo Especial de Reserva**

*"Se crea un Fondo Especial de Reserva para el uso circunstancial en casos de fuerza mayor, a juicio del Consejo Ejecutivo, para enfrentar situaciones que pongan en riesgo el normal funcionamiento de la Organización. El Consejo Ejecutivo dará cuenta al Congreso de los posibles usos.*

*El Fondo se integrará con:*

- a) 50% de los aportes que queden para OFI de los contratos que se firmen (televisación, equipamientos, etc.)*
- b) 50% del Fondo de Selección (saldo actual más ingresos futuros)*
- c) 50% del Superávit de Cuenta Corriente (generado por depósitos innominados y que no se ha detectado el depositario)*
- d) 50% del Fondo de Juego Limpio (saldo actual más diferencias positivas en el futuro).*
- e) Otros fondos que pueda disponer el Consejo Ejecutivo."*

## TEMARIO

- PUNTO 1. MEMORIA**
- PUNTO 2. BALANCE**
- PUNTO 3. AJUSTE AL PRESUPUESTO**
- PUNTO 4. REFORMAS ESTATUTARIAS**  
a) Modificación Art. 32° del Estatuto
- PUNTO 5. REFORMAS REGLAMENTARIAS**  
a) Código de Penas - Art. 28°  
b) Código de Penas - Art. 37°  
c) Reglamento de Protestas de partidos - Plazos  
d) Reglamento Gral. De Transferencias y Pases - Art 16  
e) Comité de Ética - Art. 6 lit. b  
f) Comité de Ética - Integración  
g) Consejo Técnico Árbitros - art. 6 Cap. VI
- PUNTO 6. VARIOS**  
a) Creación Fondo Especial de Reserva
- PUNTO 7. DESIGNACION DE TRES DELEGADOS PARA FIRMAR EL ACTA**

\*\*\*\*\*